





BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 12 de abril de 1978

NUMERO **23.891**

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.369.438

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición.

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Bild

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Larocca, casado, argentino, empresario, nacido el 22 de agosto de 1928, L.E. 4.232.907, domiciliado en Mendoza 3593, Capital Federal; Elsa Margarita María Liviero, casada, argentina, bibliotecaria, nacida el 14 de octubre de 1931, L.C. 3.060.775, domiciliada en Mendoza 3593, Capital Federal; Ana María Liviero, casada, argentina, bibliotecaria, nacida el 26 de abril de 1935, C.I. número 3.049.487, domiciliada en Mendoza 3593, Capital Federal, por escritura del 7 de julio de 1977, y complementarias del 11 de noviembre de 1977 y 13 de febrero de 1978, ante el escribano Juan Carlos Recondo, se constituyó la sociedad "BILD SOCIEDAD ANONIMA", domicilio legal, Dr. Eleodoro Lobos 475, Capital Federal; Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades comerciales: Instalación y explotación de establecimientos asistenciales geriátricos, de reposo, y con atención integral para personas mayores con cuidados especiales y en todos los casos con características y responsabilidades de índole médica, ejercer su dirección técnica y administrativa, abarcando las especialidades, servicios y actividades relacionadas con aquélla. Cuando los servicios según las leyes y reglamentaciones en vigencia estén reservados a profesionales con título habilitante, deberán ser realizados por responsables inscriptos en la respectiva matrícula financiera: Mediante la obtención y el otorgamiento de créditos, pudiendo constituir, aceptar, transferir y cancelar garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Compraventa, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Servicios y mandatos: Efectuar toda clase de asesoramiento, servicios y prestaciones por intermedio de profesionales y técnicos habilitados de acuerdo a las leyes vigentes para tales tareas. Ejecutar y cumplir toda clase de mandatos, gestiones y comisiones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: es de pesos 2.000.000 representado por 2.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. Las acciones del capital deberán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta, presidente, Juan José Solari; vicepresidente, José María Barbagelata; director, Ricardo Juan Paldino; síndico titular, Víctor Hugo Lobato; síndico suplente, Héctor Luis Scasserra. — Cierre del ejercicio social el 30 de junio de cada año. Resolución I.G.P.J., Nº 1.013 del 13 de marzo de 1978.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.420 e.12|4 Nº 68.934 v.12|4|78

Ciarrapico Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura del 28 de octubre de 1977, ante el Escribano Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 17 de octubre de 1977 "CIARRAPICO HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", aumentó el capital social en la suma de pesos 57.000.000, quedando el capital fijado en $ 60.000.000, representado por 60.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1.— cada una. — Resolución I.G.P.J. Nº 1.119, del 14 de marzo de 1978.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.560 e.12|4 Nº 68.937 v.12|4|78

Centro Latinoamericano Contable

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ana María Fino, casada, argentina, de 28 años de edad, Libreta Cívica Nº 5.906.066, Contadora Pública Nacional, domiciliada en Avenida Maipú 2064, Olivos, Prov. de Buenos Aires; Antonino Pino, casado, argentino, de 25 años de edad, L. E. Nº 8.627.116, Contador Público Nacional, domiciliado en Gobernador Ugarte 343, Olivos, provincia de Buenos Aires; por escritura del 29 de agosto de 1977, ante el Escribano Juan Carlos Recondo, se constituyó la sociedad "CENTRO LATINOAMERICANO CONTABLE, SOCIEDAD ANONIMA", domicilio legal: Sarmiento Nº 643, Capital Federal. — Plazo de Duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades. — Explotación de cursos seminarios y/o conferencias y otros medios de capacitación en materia contable, impositiva, jurídica y administrativa, tanto en el país como en el exterior. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Capital Social: Es de $ 500.000, representado por 500.000 acciones de un peso valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. — Presidente: Ana María Pino. — Vicepresidente: Antonino Fino. — Síndico Titular, Roberto Luis Bufelli y Síndico Suplente: Julio Andrés Maggiori. — Cierre del Ejercicio Social: El 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.626, del 15|11|77. —E|L.: tanto en el país como en el exterior — Vale.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.920 e.12|4 Nº 68.935 v.12|4|78

Alcoc

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: ALBERTO Brunet, domiciliado en Rodríguez Peña 1620, Capital Federal, argentino, casado, de 45 años de edad, L.E. Nº 4.061.161, ingeniero civil; Adolfo Pedro Martignone, domiciliado en Las Heras 1868, Capital Federal, argentino, casado, de 44 años de edad, L.E. número 4.248.696; Héctor Carlos Quarta, domiciliado en Senillosa 33, Capital Federal, argentino, casado, de 36 años de edad, L.E. 4.296.207, empleado; Héctor Santiago Quarta, domiciliado en Tres de Febrero 1483, Capital Federal, argentino, casado, de 69 años de edad, L.E. Nº 481.223, comerciante; Roberto Daniel Quarta, domiciliado en Avda. de los Incas 3390, Capital Federal, argentino, casado, de 31 años de edad, L.E. Nº 4.444.577, comerciante; Carlos Alberto Decurgez, domiciliado en Arenales 832, Capital Federal, argentino, casado, de 51 años de edad, L.E. Nº 4.218.761, abogado; Guillermo Augusto Laraignee, domiciliado en Arredondo 3135, Capital Federal, argentino, casado, de 45 años de edad, L.E. número 4.070.038, comerciante; Jorge Rodolfo

SUMARIO

EDICION DEL DIA 12|4|78 (16 Págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Pág. 1)

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES
(Pág. 5)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Págs. 5 a 9)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 9)
Anteriores. (Pág. 11)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 11)
Anteriores. (Pág. 15)

Gonzalez, domiciliado en Entre Ríos 2174, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, argentino, casado, de 38 años de edad, L.E. número 4.256.948, comerciante; Manuel Brunet, domiciliado en Maipú 1242, Capital Federal, argentino, soltero, de 43 años de edad, L.E. Nº 4.097.956, comerciante; María Raquel Florentina Acebal, domiciliada en Roque Sáenz Peña 1134, Capital Federal, argentina, casada, de 43 años de edad, L.C. Nº 2.068.525, ama de casa; Susana Monasterio de Rial, domiciliada en Arroyo Algodón, Pcia. de Córdoba, argentina, casada, de 61 años de edad, L.C. Nº 3.379.231, técnica avícola; Arturo Horacio Rial, domiciliado en Malabia Nº 2659, Capital Federal, argentino, casado, de 66 años de edad, L.E. número 1.074.551, marino; Horacio Julio España, domiciliado en Entre Ríos 965, Rosario, Pcia. de Santa Fe, argentino, casado, de 31 años de edad, L.E. Nº 6.057.876, contador público; Martha Rita España, domiciliada en Dorrego 757, Rosario, Pcia. de Santa Fe, argentina, soltera, de 38 años de edad, L.C. Nº 3.578.350, comerciante; Jorge Alberto España, domiciliado en Dorrego 757, Rosario, Pcia. de Santa Fe, argentino, casado, de 40 años de edad, L.E. Nº 6.012.514, ingeniero mecánico; Alberto España, domiciliado en Dorrego 757, Rosario, Pcia. de Santa Fe, argentino, casado, de 69 años de edad, L.E. Nº 2.108.574, comerciante; Madermat, S.A., con domicilio legal en Avda. Godoy 6565, Rosario, Pcia. de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 27|12|73, bajo el Nº 289, folio 3166, tomo 54, Pcia. de Santa Fe; Rogelio Yáñez, domiciliado en calle 51 Nº 1022, La Plata, Pcia. de Bs. As., argentino, casado, de 71 años de edad, L.E. 1.105.500, comerciante; Romain Corneille, domiciliado en Juncal 839, Capital Federal, argentino, casado, de 46 años de edad, L.E. Nº 4.232.609, comerciante; Lucía María Bogliano, domiciliada en calle 5 Nº 1477, La Plata, Pcia. de Bs. As., argentina, casada, de 33 años de edad, L.C. Nº 4.508.937, licenciada en estadísticas; Roberto Carlos Boracchia, domiciliado en Olleros 2141, Capital Federal, argentino, casado, de 67 años de edad, L.E. Nº 86.427, escribano público; Carmen Julia Fernández Rubio, domiciliada en Rivadavia 3312, Capital Federal, argentina, casada, de 33 años de edad, L.C. Nº 4.403.272, ama de casa; José Luis Morales, domiciliado en Avda. Italia 1459, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, argentino, casado, de 50 años de edad, L.E. Nº 6.617.444, comerciante; Roberto Antonio Albano, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 291, Navarro, Pcia. de Bs. As., argentino, casado, de 53 años de edad, L.E. 871.222, comerciante; Samuel Dafen, domiciliado en calle 11 Nº 569, La Plata, Pcia. de Bs. As., argentino, soltero, de 58 años de edad, L.E. Nº 1.124.575, abogado; Elida Cunet de Fernández, domiciliada en Rawson 102, Morón, Pcia. de Bs. As., argentina, viuda, de 55 años de edad, L.C. Nº 992.281, comerciante; Francisco Eoniolo, domiciliado en España número 1066, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., argentino, casado, de 59 años de edad, L.E. Nº 1.908.769, comerciante; Alberto Luis Ferza, domiciliado en Mario Bravo Nº 741, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., argentino, casado, de 52 años de edad, L.E. Nº 1.904.292, comerciante; Helene Fromherz, domiciliada en calle 11 Nº 17, City Bell, Pcia. de Bs. As., argentina, soltera, de 47 años de edad, L.C. Nº 3.092.325, ama de casa; Guido Ponzano, domiciliado en Corrientes 569, Capital Federal, argentino, casado, de 58 años de edad, L.E. Nº 432.441, abogado; Alicia Monserrat Barreiro, domiciliada en calle 43 Nº 115, La Plata, Pcia. de Bs. As., argentina, soltera, de 47 años de edad, D.N.I. Nº 1.009.200, ama de casa; Rodolfo Pouchou, domiciliado en calle 59 número 4811, La Plata, Pcia. de Bs. As., argentino, casado, de 36 años de edad, L.E. Nº 5.181.623, ingeniero en construcciones; Juan Antonio Echeverría, domiciliado en Perú 2564, San Justo, Pcia. de Bs. As., argentino, casado, de 31 años de edad, L.E. Nº 7.749.453, comerciante; Juan Carlos Woodgate, domiciliado en calle 9 Nº 617, Gral. Pico, Pcia. La Pampa, argentino, casado, de 55 años de edad, L.E. Nº 375.076, médico; Josefina Molino de Bustos, domiciliada en Arenales 3819, Capital Federal, francesa, casada, de 52 años de edad, C.I. Nº 2.302.906, ama de casa; José Parisi, domiciliado en Sarmiento 102, Tres Arroyos, Pcia. de Bs. As., argentino, casado, de 57 años de edad, L.E. Nº 1.385.754, industrial; Eugenio Carioni, domiciliado en Av. Godoy Nº 3715, Rosario, Pcia. de Santa Fe, argentino, casado, de 46 años de edad, L.E. Nº 5.982.823, comerciante; Fitet-Gas, S.A., domicilio legal en Paraná 768, Capital Federal, inscripta en Registro Público de Comercio el 23|3|71, bajo el número 871, al folio 144, del libro 74, tomo A, de Estatutos Nacionales; Octavio Matías Soria, domiciliado en Liniers Nº 1068, Ciudadela, Pcia. de Bs. As., argentino, casado, de 46 años de edad, L.E. Nº 5.560.138, comerciante; Manuel Heros, domiciliado en Liniers 1068, Ciudadela, Pcia. Bs. As., español, casado, de 72 años de edad, C.I. Nº 1.046.028, comerciante; Fioravanti Pedro Tamagnone, domiciliado en Av. San Martín 698, Gral. Pico, Pcia. de La Pampa, argentino, casado, de 57 años de edad, L.E. Nº 1.577.328, comerciante; Francisco Angeleri, domiciliado en Callao 1944, Capital Federal, argentino, casado, de 68 años de edad, L.E. Nº 1.190.884, industrial, por escritura de fecha 29 de marzo de 1976 y complementaria del 3 de marzo de 1977, ante el escribano Ricardo L. Machiavello y por escisión con la sociedad Algas, Sociedad Anónima, se constituyó la sociedad "ALCOE, SOCIEDAD ANONIMA", domicilio Sánchez de Bustamante Nº 68, 5º piso, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros a la realización de operaciones financieras mediante el aporte o inversión de capitales a empresas y sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas y demás derechos reales y|u otorgamiento de créditos en general, así como también prestar y negociar garantías y fianzas, en operaciones de financiación o para cualquier otra operación relacionada con el objeto societario. — La sociedad no puede realizar las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: es de $ 24.358, representado por 24.358 acciones de $ 1.-, valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 4 y un máximo de 9, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o a dos directores cualesquiera, quienes actúan en forma conjunta; presidente: Hctor Santiago Quarta; vicepresidente: Adolfo Pedro Martignone; directore titulares: Alberto Brunet, Manuel Brunet, Arturo Horacio Rial, Guillermo Augusto Laraignee, Jorge Rodolfo González; síndico titular: Carlos Alberto Decurgez; síndico suplente: Juan Salvador Cortese. — Cierre del ejercicio social: el 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.053, del 22 de setiembre de 1977. — Testado: Corrientes, domiciliado; no valen. — E|l con domicilio legal. Raspado: Laraignee, España; valen.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.340 e.12|4 Nº 68.932 v.12|4|78

Algas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura del 29 de marzo de 1976, ante el Escribano Ricardo L. Machiavello y resuelto por la Asamblea, celebrada el 7 de enero de 1975 "ALGAS, SOCIEDAD ANONIMA", modificó los artículos 2º y 10. Art. 2º: Su duración es de 120 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Art. 10: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, juntamente con un director o a dos directores cualesquiera, quienes actúan en forma conjunta y la obligan válidamente. — Resolución I.G.P.J. número 5.053, del 22|9|1977.

Buenos Aires, marzo 23 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.320 e.12|4 Nº 68.939 v.12|4|78

Via del Mar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo de la doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por escritura número trescientos sesenta del 9 de Noviembre de 1977, en la ciudad de Buenos Aires por ante el Escribano Carlos G. Pellegrino. Socios: Fabián Eduardo Muñoz Rojo, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|11|50, D. N. I.: 11.773.920, domiciliado en Pasaje del Valle 1520 2º piso "8", Provincia de Buenos Aires; José Enrique Bertran Negreira, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|1|53, D. N. I.: 13.808.795, domiciliado en Pasaje del Progreso 1023, Capital. — Razón Social: "VIA DEL MAR SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Cangallo 2550, Planta Baja "3", Capital. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: comerciales: por la compra, venta, explotación y administración de establecimientos gastronómicos, confiterías, hoteles, bingalows, restaurantes, bares, almacenes y establecimientos de prestación de alojamiento. — La comercialización en todas sus formas, por cuenta propia o de terceros, así como la importación y exportación de productos alimenticios, bebidas alcohólicas, conservas, productos de maí, carnes y granos. — Se dedicará también a la organización y asesoramiento de actividades relacionadas directamente con el turismo, representaciones, comisiones y todo tipo de intervenciones vinculadas a la promoción y comercialización del turismo nacional o internacional, por vía aérea, terrestre o marítima. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, préstamos a interés, financiación y créditos en general, quedando excluidas expresamente las comprendidas en la Ley 21.526 y todas aquellas que requieran el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas por la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — Capital social: es de $ 200.000 representado por 200.000 acciones de un peso valor nominal cada una. — Todas las acciones suscriptas son ordinarias, al portador y de cinco votos por acción. — La administración está a cargo de un directorio entre dos y once miembros fijados por la asamblea. — La asamblea designará el órgano de fiscalización un síndico titular y un síndico suplente por un año. — El mandato de los directores es de un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o vicepresidente, indistintamente. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y sindicatura: presidente: Fabián Eduardo Muñoz Rojo; vicepresidente: José Enrique Bertrán Negreira; síndico titular: Marcelo Isaac Marchili; síndico suplente: Raúl Angel Luciani. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 22 de febrero de 1978 bajo resolución de I.G.P.J. Nº 0630. — Sobreborrado: 99: vale.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.960 e.12|4 Nº 67.844 v.12|4|78

Ocimet

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

POR ESCRITURAS de fechas 8 de Noviembre de 1976 y 13 de Octubre de 1977 pasadas ambas ante la Escribana María Cecilia Zucchino a los folios 3208 y 3133 del Registro 289 de esta Capital, quedaron adecuados a la Ley 19550 los Estatutos de "OCIMET SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", con domicilio legal en la Avenida Belgrano 536, Capital, con una duración de 99 años contados desde el 7 de diciembre de 1962, fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra-venta de materias primas elaboradas o a elaborarse, en el rubro de metales y accesorios de ferretería industrial. b) Industrial: Mediante la fabricación, transformación, elaboración de metales y materias primas, aplicables a la elaboración de productos y elementos incluidos en el rubro de ferretería industrial. c) Inmobiliaria: Mediante la construcción por sí o por sub-contratistas adquisición y venta de bienes inmuebles urbanos o rurales; formalización de operaciones bajo el régimen de la ley 13512 de Propiedad Horizontal, arrendamientos y administración de propiedades. d) Financiera: Mediante aportes de capitales a personas físicas, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos en general con garantías reales y|o personales, o sin ellas a corto y largo plazo, compra-venta y permuta de títulos, bonos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiere el concurso Público. El capital social es de un millón doscientos cincuenta mil pesos representado por 125 series de diez mil acciones de valor nominal un peso por cada acción. Las series 1 a 25 son de clase A. con derecho a 5 votos por acción. Las acciones serán ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no, conforme con las disposiciones vigentes al momento de su emisión. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular elegido por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 0110 del 26 de enero de 1978

Buenos Aires, 26 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 17.100 e.12|4 Nº 68.942 v.12|4|78

Ragusa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Enrique Suárez, argentino, 69 años, comerciante, casado, C.I. 3.574.327 P.F., y Elena Molina de Saavedra, argentina, de 31 años, casada, comerciante, C.I. 5.449.308 P.F.; ambos con domicilio en Moreno 442, 5º A. Cap. Fed. 2. Fecha de instrumento constitutivo: 15|11|1977. 3º Denominación: "RAGUSA S.A." 4. Domicilio Social: Moreno 442, 5º P. A, C.F. 5. Objeto Social: Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros, y|o asociada a terceros a desarrollar las siguientes actividades: Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería o arquitectura en general sean públicas o privadas, queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliarias: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamientos y administracinó de bienes, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Comerciales: Por la importación y exportación, compra, venta y distribución de materiales de la construcción; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales, el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con la actividad constructora detallada precedentemente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda, de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase, y la compraventa, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma a efectos de un correcto titulado. **Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en** [illegible]

peración sobre esos bienes y productos. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital Social: El capital social es de cien mil pesos ($ 100.000) representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias, al portador, 5 votos, de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. 8. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 7. 7. Presidente, Enrique Suárez; Vicepresidente, Elena Molina de Saavedra; Organo Fiscalizador: Síndico titular, Contador Enrique José Matarrelli, Síndico suplente, contador Carlos Alberto Matarelli. 9. Duración de los cargos: Directorio 2 años; Organo Fiscalizador 1 año. 10. Organización de la Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia de aquél. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Entrelíneas C.F.: Vale. E|L.:C.F. Vale. — Buenos Aires, marzo 31 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000.— e.12|4 Nº 68.975 v.12|4|78

Alvarez Forn y Fogwill y Asociados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rodolfo Enrique Fogwill, divorciado, nacido el 15|7|1941, L. E. 5.189.171, sociólogo, domicilio: Av. Santa Fe 2650, 1º Cap. Fed.; Santiago Alvarez Forn, soltero, nacido el 5|8|1955, D. N. I. número 11.788.470, comerciante, domicilio: Pedro Goyena 2479, Martínez, Prov. Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escritura pública Nº 365, Fº 734, fecha 23|8|1977, Esc. Armando J. Verni, Reg. 530 A. Cap. Fed. — Denominación: "ALVAREZ FORN Y FOGWILL Y ASOCIADOS S. A.". — Domicilio: Av. Santa Fe 2650, 1er. piso, Cap. — Objeto social: a) Prestar servicios de asesoramiento publicitario, marketing, comercialización, estudios o relevamiento de mercado, creatividad publicitaria filmaciones, fotografía, impresiones de elementos de publicidad, realización de promociones de productos propios o ajenos; producción de espectáculos, promoción y difusión de actividades artísticas. b) La compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de todo material necesario para las actividades señaladas en el inciso a); c) La representación en el país de empresas similares del exterior o en el exterior de empresas del país. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 100.000, representado por 1.000 acciones de 100 pesos valor nominal, cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: El Directorio se compone del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años, siendo presidente Santiago Alvarez Forn y vicepresidente Rodolfo Enrique Fogwill. — El órgano fiscalizador se compone de un síndico titular, contador público nacional Ernesto Balonas, y un síndico suplente, abogado Juan Manuel Pinilla Osorio, y duran 1 año en sus funciones. —Organización de la representación legal: corresponde al presidente del directorio o a 2 directores que firmarán conjuntamente. — Las acciones que se suscriben son ordinarias, al portador. — La representación de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o a dos directores que firmarán conjuntamente. — Enmendado: publicidad. Vale. Buenos Aires, febrero 14 de 1978. —

$ 13.300 e.12|4 Nº 67.872 v.12|4|78

Castrovillari

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Enrique Suárez, de 69 años, C.I. 5.574.327 P.F.; Elena Molina de Saavedra, de 31 años, C.I. 5.449.308 P.F.; ambos argentinos, casados con domicilio en Moreno 442, 5º P. A, C.F.. 2. Fecha de Instrumento de Constitución: 15|11|1977. Denominación: "CASTROVILLARI S.A." 4. Domicilio Social: Moreno 442, 5º P. A, Capital Federal. — 5. Objeto Social: Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, desarrollar las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta y distribución de maquinarias, repuestos y chapas de acero y bronce, la explotación de concesiones, licencias, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Exportación e Importación: La exportación e importación de productos manufacturados, minerales, primarios, tradicionales o industriales, pudiendo ejercer representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones con tal finalidad. Financieras: Conceder o tomar dinero en préstamo, cono sin garantías, hacer aportes de capitales a personas o sociedades, para la realización de operaciones financieras o comerciales, así como realizar la compra, venta de títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de negocios, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda, de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase de la compraventa, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes y productos. Plazo de duración: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital Social: El capital social es de cien mil pesos ($ 100.000) representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias al portador 5 votos de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. 8. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 2 a 7 miembros. Presidente, Enrique Suárez; Vicepresidente, Elena Molina de Saavedra; Síndico titular, José Matarrelli; Síndico suplente, Carlos Alberto Matarrelli. 9. Duración de los cargos: Directorio, 2 años; Organo Fiscalización, 1 año. 10. Organización de la Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia de aquél. 11. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Buenos Aires, marzo 31 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.240.— e.12|4 Nº 68.976 v.12|4|78

Instituto Geriátrico San José de Flores

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Benito Damonte, comerciante, de 64 años de edad, L.E. 548.142; Elda Parma de Damonte, pofesora, de 55 años de edad, L.C. 1.326.104; Edmundo Benito Damonte, ingeniero industrial, de 30 años de edad, L.E 4.552.847; Edgardo Aldo Damonte, ingeniero, de 29 años de edad, L. E. 5.071.405; Ana María Estadella de Damonte, arquitecta, de 32 años de edad, L.C. 5.129.349; Susana Carmen Estadella de Damonte, médica, de 28 años de edad, L.C. 6.063.989, todos argentinos, casados, domiciliados en la Avenida Rivadavia 7422, Capital Federal. — Por escrituras del 5 de octubre de 1977 y complementaria del 7 de diciembre de 1977, ante el Escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "INSTITUTO GERIATRICO SAN JOSE DE FLORES SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Avenida Rivadavia 7422, Capital Federal. Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente estatuto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto la explotación de sitios de Albergue de personas, ya sean contingentes o personas individuales y el motivo del Albergue sea esparcimiento, turismo, descanso, alijamiento, vivienda y|o tratamiento médico en cualquiera de sus modalidades. — A los efectos de poder cumplir con el objeto social la sociedad podrá explotar: 1) Clínicas, laboratorios y|o sanatorios dedicados a medicina, odontología, análisis clínicos, radiografías, rayos X y tareas similares a las enunciadas. — 2) Clínicas geriátricas de belleza, de tratamientos psiquiátricos y afines y 3) Hoteles de Turismo, bungalows, establecimientos de descanso y|o esparcimiento, residenciales, salones para fiestas y unidades destinadas a viviendas u oficinas. — La explotación indicada ut-supra podrá verificarse bajo las formas de explotación directa de la actividad a realizar, cesión de uso de propiedades de la firma, cesión de alquiler o arrendamiento de propiedad de la sociedad y como locatarios o concesionarios de establecimientos nuevos o en funcionamiento y como intermediarios para cualquiera de las características del objeto. — Los establecimientos destinados a la curación y tratamiento de enfermedades quedarán bajo la dirección técnica de un profesional médico. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital social: es de $ 3.000.000, representado por 3.000 acciones de 1000 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 6 con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. — Presidente: Benito Damonte; vicepresidente, Eduardo Aldo Damonte; directores, Edmundo Benito Damonte; Elda Parma de Damonte; Ana María Estadella de Damonte y Susana Carmen Estadella de Damonte. — Síndico titular: Arsenio Roberto Sánchez; síndico suplente: Mario Leonardo Turzi. — Cierre del ejercicio social el 30 de setiembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 0716 del 20 de febrero de 1978. — Testado 063-989, no vale. Buenos Aires, marzo 16 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.800 e.12|4 Nº 67.688 v.12|4|78

Ivecuyo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Medei, argentino, casado, 37 años, contador público, C. I. 4.750.333, domiciliado en Sucre 2234, 5º A. Capital; Armando Bruno Menghini, argentino, casado, 33 años, comerciante, C. I. Nº 8.707.088, domiciliado en Pedernera 850, Capital; Fernando Daniel López, argentino, soltero, 31 años, empleado, C.I. 6.466.544, domiciliado en Obligado 2717, 2º E, Capital, y Artemio Vicente Marinozzi, argentino, 30 años, casado, contador público, C.I. 5.714.634, domiciliado en Cabildo 618, 8º E. Capital. 2) Escritura del 10 de octubre de 1977 ante escr. Ricardo Rossi. 3) Denominación IVECUYO S.A. 4) Domicilio: Tucumán 1506, 3º 305, Capital. 5) Objeto: Comerciales: Comprar y vender repuestos y accesorios para automotores de carga, de pasajeros y para motores de maquinarias viales, agrícolas y de construcción. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con los mismos. Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y transformación de materias primas destinadas a la obtención de las mercaderías especificadas en la precedente actividad comercial, pudiendo asimismo, realizar por cuenta propia o encargar a terceros la reparación de las mercaderías y bienes que hacen a la misma. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, locaciones y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamiento. Constructora: Mediante la construcción de viviendas individuales y colectivas con destino a su venta y o locación pudiendo a tal fin realizar importaciones, comisiones, representaciones y mandatos relacionados con los mismos. Agrícola, Ganadera y Forestal: Mediante la explotación agrícola, ganadera y forestal en campos propios o de terceros, plantaciones y|o explotaciones de bosques. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos comunes, prendarios y|o hipotecarios con exclusión de las operaciones previstas por la Ley 18.061 y otras por las que se requiera el concurso público de dinero. 6) Plazo: 40 años contados desde su inscripción en Registro Público de Comercio. 7) Capital: Cinco millones de pesos, representado por 500.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las emitidas en la constitución son ordinarias, al portador, de 1 voto por acción. 8) Directorio: A cargo de 3 a 5 miembros con mandato por un año. Fiscalización: a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente con mandato por un año Presidente: Armando Bruno Menghini; Vicepresidente, Eduardo Medei; Vocal: Fernando Daniel López; Síndico titular: Cont. Antonio Vicente Marinozzi; Síndico suplente, Cont. Aníbal Alejandro Gutiérrez. 9) Representación Legal; Corresponde al Presidente y al Vicepresidente del directorio en forma indistinta. 10) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Buenos Aires, marzo 16 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.280 e.12|4 Nº 67.502 v.12|4|78

C.I.E.S.A. Controles Industriales Electrónicos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Enrique Kurokawa, argentino, viudo de 1ª nupcias con Silvia Nora Berman, nacido el 27|6|42, con L. E. Nº 4.394.516, de 34 años, ingeniero; Susana Kurokawa, argentina, soltera, hija de Buichi Kurorawa y Chie Nakai nacida el 7|10|45, 31 años, con L. C. Nº 5.251.271, empresaria; ambos domiciliados en Luis María Campos Nº 1585, Capital. — 2º Fecha de constitución: Bs. As. 17 de mayo de 1977. — 3º Denominación: "C.I.E.S.A. CONTROLES INDUSTRIALES ELECTRONICOS SOCIEDAD ANONIMA". — 4º Domicilio social: Río de Janeiro 594, Capital. — 5º Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Comercial: La comercialización en todos sus aspectos de artículos derivados de la industria electrónica y electromecánica. Importación y exportación. Industriales: La explotación de la industria electromecánica y electrónica en todos sus ramos. Financiera: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la realización de financiaciones inmobiliarias, comerciales o industriales, ya sea mediante aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse, efectuar anticipos de fondos para compra de mercaderías y materias primas y su importación, adquirir por cesión, créditos emergentes de la venta de mercaderías y materias primas, descontar documentos comerciales con o sin garantía real, tomar participación en operaciones de carácter financiero: otorgar garantías y fianzas por obligaciones de terceros, procurar la utilización de fondos propios y|o de terceros, en el giro comercial, o en la dotación de capitales a empresas, ya sean radicadas en el país o en el extranjero. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción de inmuebles, sean urbanos o rurales, o bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal, sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; sean obras civiles o públicas, la compra para la subdivisión y urbanización de tierras y su venta al contado o por mensualidades. — Forestal: La explotación en todas sus formas de establecimientos forestales, plantaciones, bosques, viveros, forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción. — 7º Capital: pesos un millón, representado por 100 acciones de $ 10.000 c|u, de 1 voto, al portador. — 8º Presidente: Ing. Enrique Kurokawa; vicepresidente Srta. Susana Kurokawa. Síndico titular: Cont. Mindla Fajtlowicz. Síndico suplente: Cont. Reinaldo Eugenio Antonio Luciani. — 9º Representación: Firma de presidente y|o el vicepresidente en su caso, quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio. Buenos Aires, 9 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.280 e.12|4 Nº 67.811 v.12|4|78

H. Koch y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE CONFORME surge de la escritura Nº 691, de fecha 29 de noviembre de 1976, pasada ante el escribano Jorge Vast Salanouve, la firma "H. KOCH Y CIA. S.A." por Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del 29 de octubre de 1976, resolvió aumentar y fijar su Capital Social en $ 13.357.635, que podrá incrementarse hasta el quíntuplo, reformándose únicamente en ese sentido el Art. 4º del Estatuto Social, lo que fue aprobado por la Inspección General de Justicia por Resolución Nº 145 de fecha 18 de enero de 1978. Emitir también acciones ordinarias clase B de 1 voto por v$n 9.509.025 para distribución de Actualización Contable y pago de dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1976 y emitir además 45.000 acciones ordinarias, clase B 1 voto por acción v$n 1 cada una, para canjear igual número de acciones preferidas 8%. Que según protocolización del libro "Depósitos de Acciones y Registro de Asistencia para Asambleas Generales Nº 2, folios 24|25 y 26|27, lo que consta en la escritura Nº 333 pasada ante el mismo escribano el 9 de mayo de 1977, en la Asamblea Ordinaria tomaron participación 2.347.390 acciones ordinarias integradas por 104.000 de 5 votos y 2.243.390 de 1 voto, agregándose a la Asamblea Extraordinaria, además de las precedentes acciones, 30.480 preferidas 8 %.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.880 e.12|4 Nº 67.908 v.12|4|78

Comertex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Ramiro Barreira, argentino, casado, 35 años de edad, comerciante, C.I.P.F. 4.765.019, domiciliado en Avda. Francisco Beiró 5330, Capital; Manuel Barreira Blanco, argentino naturalizado, 52 años de edad, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.072.278, domiciliado en Av. Francisco Beiró 5330, Capital; Diana Marta Cotic, argentina, casada, 35 años de edad, comerciante, L. C. 4.269.238, domiciliada en Lope de Vega 2985, piso 1º, departamento B, Capital y Martha Josusa Pérez de De Toro, argentina, casada, 46 años de edad, comerciante, L.C. número 1.160.649, domiciliada en Moliere 53, planta baja, departamento 1, Capital. 2) Fecha de Instrumento de Constitución 19 de octubre de 1977. 3) Denominación Social: "COMERTEX, SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio Social: Lope de Vega 2985, Capital. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la industrialización, procesamiento y transformación de hilados naturales y artificiales; transformación y/o reparación de maquinarias, repuestos, herramientas y equipos textiles: b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación y distribución de hilados naturales y artificiales y la comercialización de maquinarias, repuestos, herramientas y equipos textiles c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; y d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontale intermediar en la compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: Cuatro millones de pesos, representado por 4.000 acciones de valor nominal $ 1.000 cada una, las que se hallan totalmente suscriptas. Las acciones del capital podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. El capital se suscribe en acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción. — 8) Organo de administración: a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por un año. — 9) Organo de fiscalización: A cargo de un Síndico titular con mandato por un año. — 10) Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente por sí o al Vicepresidente juntamente con un director, quienes tendrán el uso de la firma social. — 11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.660 e.12|4 Nº 67.893 v.12|4|78

Huarenchenque

EXPORTADORA E IMPORTADORA SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría de Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad por escritura de fecha 29 de junio de 1977, pasada ante el Escribano Público Osvaldo Zito Fontán, titular del registro Nº 3 del Partido de Quilmes. — Socios: Carlos José Tonut, argentino, de 33 años de edad, casado en primeras nupcias con Hilda del Carmen Lescano, Contador Público Nacional, libreta de enrolamiento Nº 4.633.235, domiciliado en Juan B. Justo Nº 3694, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Alfredo Enrique Guatto, argentino, de 23 años de edad, soltero, hijo de don Orlando Guatto y de doña Manuela Otilia Cian, empleado, documento nacional de identidad Nº 11.129.013, domiciliado en Córdoba número 1409, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Danilo Bertoncello, argentino, de 25 años de edad, soltero, hijo de don Dino Bertoncello y de doña Luisa Rebellato, empleado, libreta de enrolamiento número 8.575.465, domiciliado en Viejo Bueno Nº 1011, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Gustavo Héctor García Solano, argentino, de 21 años de edad, soltero, hijo de don Fidel Juan García y de doña Ivonne Solano, empleado, documento Nacional de identidad Nº 12.085.837, domiciliado en 12 de Octubre Nº 1489, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Julio Argentino Travieso, argentino, de 37 años de edad, casado en primeras nupcias con María Cristina Blanco, industrial, libreta de enrolamiento Nº 5.178.404, domiciliado en Liniers Nº 138, Bernal, Provincia de Buenos Aires; Pablo Antonio Caccaglio, argentino, de 44 años de edad, casado en primeras nupcias con Irma Concepción Colantoni, Contador Público Nacional, libreta de enrolamiento número 5.143.035, domiciliado en 12 de Octubre 1485, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; y Carlos Eduardo Oricchio, argentino, de 26 años de edad, casado en primeras nupcias con Susana Mónica Archelli, abogado, libreta de enrolamiento número 8.011.079, domiciliado en calle 53 Nº 358, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Denominación de la sociedad: "HUARENCHENQUE, EXPORTADORA E IMPORTADORA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Bolívar 391, 7º piso, Dpto. "B", de la Capital Federal. — Plazo de noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de: a) Comerciales: Exportación e importación, compra, venta, representación, consignación, transporte, distribución y/o fraccionamiento de productos elaborados o semielaborados, materias primas, materiales, mercaderías, maquinarias completas o piezas de las mismas, referidos a productos naturales, manufacturados o no de agricultura o ganadería y/o relativos a las industrias textiles, química, eléctrica y mecánica o automotriz. b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo y aportes de capitales a sociedades por acciones existentes o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse. Compraventa y negociación de títulos y papeles de crédito de cualquier modalidad creada o a crearse; emitir y colocar letras y pagarés, otorgar avales, fianzas y otras garantías, dar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa; gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses. — Capital: Cinco Millones de pesos representado por quinientas mil acciones ordinarias al portador de diez pesos cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle y en dinero efectivo: —Carlos José Tonut: Suscribe 200.000 Acciones, clase A de 5 votos. Monto integrado: 500.000; Alfredo Enrique Guatto: Suscribe 20.000 acciones, clase A de 5 votos; Monto integrado: 50.000; Danilo Bertoncello: Suscribe 20.000 acciones, clase A de 5 votos; Monto integrado: 50.000; Gustavo Héctor García Solano: Suscribe 20.000 acciones clase A de 5 votos; Monto integrado: 50.000; Julio Argentino Travieso: Suscribe 20.000 acciones clase A de 5 votos; Monto integrado: 50.000; Pablo Antonio Caccaglio: Suscribe 200.000 acciones, clase A de 5 votos; Monto integrado: 500.000; Carlos Eduardo Oricchio: Suscribe 20.000 acciones clase A de 5 votos; Monto integrado: 50.000. — Representación: Estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, quienes actuarán en forma individual. La administración será ejercida por un directorio, cuyo número de miembros fijará la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres años. El Directorio se integra de la siguiente manera: Presidente: Carlos José Tonut; Vicepresidente: Alfredo Enrique Guatto; Director Titular: Danilo Bertoncello; Director Titular: Gustavo Héctor García Solano; Director Suplente: Julio Argentino Travieso; Síndico Titular: Pablo Antonio Caccaglio; Síndico Suplente: Carlos Eduardo Oricchio. Fecha de Cierre del ejercicio.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1977.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.640 e.12|4 Nº 67.783 v.12|4|78

Monotubos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 2|8|2976 pasada al folio 1710, bajo Nº 452, en el Registro Notarial 529, de Capital Federal y su complementaria del 19|7|1977, pasada al folio 1982, bajo el Nº 452, en el mismo Registro que al anterior, ambas conformadas por Resolución de la I.G.P.J. Nº 6796, de fecha 18|11|77, se constituyó una sociedad anónima, cuyo estatuto quedó así redactado: Socios: Alberto Martín Fiorentino, argentino, casado, industrial, L.E. Nº 5.599.731, nacido 30|6|1935, O'Higgins 1432 Florida, Pcia. Buenos Aires; Alberto Julio Fiorentino, argentino, industrial, casado, L.E. Nº 1.520.169, nacido 15|6|1900, O'Higgins 1432, Florida, provincia Buenos Aires; Jorge José Cicero, italiano, casado, tornero mecánico, C.I. Policía Federal Nº 5.782.492, nacido 1º|3|1942, Entre Ríos 1823, Martínez, provincia Buenos Aires; Luis Cavaliere, argentino, casado, industrial, nacido 2|6|1925, C.I. de la provincia de Buenos Aires, 1.220.554, España 1249, Florida, provincia de Buenos Aires. Artículo 1º: La sociedad se denomina "MONOTUBOS S.A." Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en la calle Uruguay 572, octavo piso B. Artículo 2º: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción. Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Industrial: Producción, industrialización, elaboración y transformación en todas sus formas de materias primas, productos o subproductos elaborados, semielaborados, y/o manufacturados de la industria plástica en general, y las maquinarias y equipos necesarios para éstas industrias, así como también la explotación de procedimientos y patentes de todo cuanto se refiere a la industria plástica, sus anexos y derivados. b) Comercial: Compraventa, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, explotación y distribución de materias primas, subproductos, elaborados y semielaborados mercaderías, maquinarias, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo 4º: El capital social es de un millón de pesos representado por 10.000 acciones ordinarias al portador, de pesos cien, valor nominal cada una. Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año. Representación legal y uso firma social: Corresponde al Presidente en forma individual o a dos miembros del directorio en forma conjunta. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Organo Director: Presidente, Alberto Martín Fiorentino; Vicepresidente, Alberto Julio Fiorentino; Director titular, Jorge José Cicero, Luis Cavaliere. Organo Fiscalizador: Síndico titular, José Humberto Sapia; Síndico suplente, Oscar Alfonso Ruiz. Características de las acciones emitidas: Acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción. — Sobrerraspado: Entre marcas — Vicepresidente — Jorge: Todo vale. E/L.: ordinarias al portador: Vale. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.560 e.12|4 Nº 67.702 v.12|4|78

Argenbox

SOCIEDAD ANONIMA

INDUSTRIAL, COMERCIAL

Y FORESTAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Arturo García, argentino, casado, industrial, nacido el 8|8|1926, L.E. Nº 6.360.556, domiciliado en Teodoro García 2517, 6º B, Capital Federal; Pedro Radivo, italiano, casado, industrial, nacido el 31|5|1940, C.I.P.F. Nº 5.405.874, domiciliado en Haedo 1094, partido de Vicente López; Margot Alicia Schmidt, argentina, casada, industrial, nacida el 16|11|1932, L.C. número 3.297.506, domiciliada en Libertad 3734, de Florida; Segundo Ricardo García, argentino, casado, industrial, nacido el 8|8|1928, L.E. Nº 6.362.856, domiciliado en Constantino Gaito 6085, Capital Federal y Domingo Manuel, argentino, casado, industrial, nacido el 26|2|1937, L.E. número 5.607.738, domiciliado en Pablo Abriata 750 de Boulogne. Fecha del instrumento de constitución: 12 diciembre 1977. Denominación Social: "ARGENBOX", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FORESTAL. Domicilio: Constantino Gaito Nº 6085, Capital Federal. Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: Industriales: La fabricación de envases para conservar, embalar, y transportar mercaderías. Comerciales: Compraventa, importación, exportación y distribución de todo lo que industrialice, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, comisiones, consignaciones y mandatos. Forestales: Mediante la ejecución de tarea de forestación y/o mantenimiento de áreas destinadas a tal fin, la explotación de bosques naturales o artificiales así como la elaboración y comercialización de los productos derivados a tal actividad. Capital Social: $ 70.000.000, representado por 70.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 3 a 12 miembros con mandato por un año. Síndicos: 1 titular y 1 suplente mandato 1 año. Presidente, Francisco Arturo García; Vicepresidente, Pedro Radivo; y Directora, Margot Alicia Schmidt; Síndico titular, Jorge Alberto Biver y Síndico suplente, Nélida Luján Domenech. Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.680 e.12|4 Nº 67.872 v.12|4|78

Dolfin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DOLFIN S. A.: Rafael Gabay Yaffé, uruguayo, de 31 años de edad, comerciante, casado, C.I. 8.492.189, domiciliado en la calle Corrientes 4550, Capital; Ludovico Francisco Morando, argentino, de 69 años de edad, contador público, casado, C.I. 568.782, domiciliado en la calle Corrientes 1585, piso 8º, Dpto. 30 B, Capital. Fecha de Constitución: 2 de enero de 1978. Denominación Social: DOLFIN S.A. Domicilio Social: Corrientes 4550, Capital Federal. Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industrial: Por la fabricación, industrialización y productos de cuero y calzado. Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos de cuero y calzado, negocios de importación y exportación. Inmobiliarios: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta, acopio de cereales. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De servicios de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social es de pesos 200.000, representado por 20.000 acciones de $ 10 v n cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de 1 voto por acción. Directorio: Presidente, Rafael Gabay Yaffé; Síndico titular, Ludovico Francisco Morando y Síndico suplente, Sebastián Basilio Morando. Duran en sus mandatos 1 año. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Buenos Aires, abril 3 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.380.— e.12|4 Nº 68.951 v.12|4|78

Dila

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DILA Sociedad Anónima: Carlos Jorge Schneidermann, argentino, de [illegible]0 años de edad, comerciante, casado, L.E. nú-

mero 7.609.604; Berta Ana Gañer de Schneidermann, argentina, casada, comerciante, de 21 años de edad, L.C. número 6.146.5.3, ambos cónyuges domiciliados en la calle Manuel Ricardo Trelles 2133, Capital Federal. Fecha de Constitución: 11 de febrero de 1977 y escritura aclaratoria del 11 de enero de 1978. Denominación Social: DILA, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social. Manuel Ricardo Trelles 2133, Capital Federal. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Industrial: Mediante la extracción, transformación, producción, elaboración de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relacionados con la industria metalúrgica y con la construcción. Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, consignación y comercialización de todo lo relacionado con el objeto industrial. Hacer negocios de importación y exportación, servicios y mandatos. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamos, con o sin garantías, dar avales; constitución y transferencia de hipotecas, compraventa, y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción de obras públicas y civiles, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, incluso las de Propiedad Horizontal. Agropecuarias: Mediante, la explotación y/o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta, en campos propios o ajenos, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social es de $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 v/n cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; éstas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de 1 voto por acción. Directorio: Presidente, Berta Ana Gañer de Schneidermann; Vicepresidente, Carlos Jorge Schneidermann; Síndico titular, Dora Cecilia Castro y Síndico suplente, Luis Fernando Stratec. Duran en sus mandatos 1 año. Representación Legal: Corresponde al Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Buenos Aires, abril 3 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.388.— e.12/4 Nº 68.983 v.12/4/78

Coronel Díaz y French

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) CONSTITUCION Social: escritura del 7/5/75 ante el escribano Raúl R. Liandro. — II) Componentes: Santiago Gouguenheim, francés, de 51 años de edad, divorciado, comerciante, C.I. P.F. Nº 3.507.534, domiciliado en O'Higgins Nº 1810; Rodrigo Alberto Alonso Martínez Jacomet, chileno, de 32 años de edad, soltero, comerciante, C.I. P.F. número 4.422.708, domiciliado en Av. Libertador Nº 2200; Carlos Francisco Alberto Preiti, argentino, de 37 años de edad, casado, comerciante, C.I. P.F. Nº 4.202.784, domiciliado en Emilio Mitre 428; Vicente Sergio Fernández, argentino, de 38 años de edad, casado, comerciante, C.I. P.F. Nº 3.654.311, domiciliado en Zapata 542; Angelina Petrov Lazin de Preiti, argentina, de 37 años de edad, casada, comerciante, C.I. P.F. Nº 4.370.435, domiciliada en Emilio Mitre 428; Nélida Beatriz Piva de Fernández, argentina, de 35 años de edad, casada, comerciante, L. C. Nº 3.738.695, domiciliada en la calle Zapata 542; y Eliana Jacomet Ollivet Besson, chilena, de 51 años de edad, divorciada, comerciante, C.I. P.F. número 4.208.949, domiciliada en la calle O'Higgins 1810, todos vecinos de Capital Federal. — III) Denominación y Domicilio Legal: "CORONEL DIAZ Y FRENCH, SOCIEDAD ANONIMA", calle Zapata Nº 542 (2º B), Capital Federal — IV) Duración: 99 años, contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — V) Objeto: realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Comprar, vender, permutar, arrendar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sean o no bajo el régimen de la Ley 13.512 o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dictare, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y/o de otros bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de créditos oficiales o particulares para dichos fines. — VI) Capital Social: $ 100.000, representado por 1.000 acciones de 100 pesos cada una. El capital es suscripto totalmente e integrado en un 25% en dinero efectivo. Las acciones son ordinarias al portador de 5 votos por acción. — VII) Directorio: compuesto de 3 a 5 miembros con mandato por un año. Presidente: Carlos Francisco Preiti; Vicepresidente: Rodrigo Alberto Alonso Martínez Jacomet; Directores: Santiago Gouguenheim y Vicente Sergio Fernández; Consejo de Vigilancia: Nélida Beatriz Piva de Fernández, Angelina Petrov Lazin de Preiti y Eliana Jacomet Ollivet Besson; Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente en su defecto, quien tiene uso de la firma social. — VIII Cierre Ejercicio: el 30 de junio de cada año. — IX) Conformado por Resolución IGPJ Nº 2607/76. —Raspado: particulares— fines. Vale. —

Buenos Aires, 15 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 20.520 e.12/4 Nº 68.961 v.12/4/78

Castellammare

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º — SOCIOS: Enrique Suarez, argentino, 69 años, comerciante, casado, C. I. 2.274.327 P.F. y Elena Molina de Saavedra, argentina, de 31 años, casada, comerciante, C. I. 5.449.308 P.F.; ambos con domicilio en Moreno 442, 5º P. "A", Cap. Fed. 2º Fecha de instrumento constitutivo: 15/11/1977. 3º Denominación: "CASTELLAMMARE S.A.". 4º Domicilio social: Moreno 442 5º P. A Cap. Fed.. 5º — Objeto social: Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a desarrollar las siguientes actividades: Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra-venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la porpiedad horizontal. Comerciales: Por la importación y exportación, compraventa y distribución de materiales de la construcción; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales, el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con la actividad constructora detallada precedentemente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda, de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase, y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes y productos. 6º — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º — Capital social: El capital social es de Cien Mil Pesos ($ 100.000) representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias, al portador, 5 votos, de Diez Pesos ($ 10) valor nominal cada una. 8º — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 7. Presidente: Enrique Suarez; Vicepresidente: Elena Molina de Saavedra. Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Contador Enrique José Matarrelli, Síndico Suplente: Contador Carlos Alberto Matarrelli. 9º — Duración de los cargos: Directorio: 2 años; Organo Fiscalizador: 1 año. 10. — Organización de la representación legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia de aquel. Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Buenos Aires 31 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.080 e.12/4 Nº 68.970 v.12/4/78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Di-Nor

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) Socios: comanditado, Bernardo Gossis, argentino, casado, constructor, L.E. 4.457.023, de 53 años de edad, domiciliado en Avenida Libertador 376, Merlo, provincia Buenos Aires, y comanditarios, Sara Rebeca Goldwajs, polaca, casada, comerciante, 53 años, C.I. 3.299.172 de la Policía Federal, domiciliada en Avenida Libertador 376, Merlo, provincia Buenos Aires, y Aída Estrin de Ajzenszlas, argentina, casada, 55 años, L.C. 3.345.227, domiciliada en Castelli 332, 3º, dpto. 6, Capital quien cedió todas sus acciones a Sara Rebeca Goldwajs. — 2º) Fecha instrumento: 26 julio 1977 y aclaratoria del 24 octubre 1977. — 3º) Razón social: "DI-NOR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — 4º) Domicilio social: Calle Aráoz Nº 360, planta baja, Capital. — 5º) Objeto social: Tendrá por objeto toda clase de operaciones inmobiliarias mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusо las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y demás disposiciones reglamentarias y legales vigentes y los sistemas que pudieran crearse en el futuro. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de departamentos, hoteles, moteles y de otro tipo de edificios. — 6º Plazo de duración: 99 años, contados desde el 21 de diciembre de 1965. — 7º) Capital social: es de $ 20.000, que corresponden $ 19.000 al capital comanditario dividido en 190 acciones "ordinarias, al portador", con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de $ 100 por cada acción y $ 1.000 al capital comanditado. El capital comanditario corresponde $ 9.000 a Bernardo Gossis y $ 10.000 a Sara Rebeca Goldwajs. El capital comanditado de pesos 1.000 ha sido aportado por Bernardo Gossis. — 8º) Composición de órganos, administración y fiscalización: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por Bernardo Gossis, quien actúa con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al art. 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Nº 5.965/63. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, elegido por la asamblea ordinaria, que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. El síndico durará dos años en sus funciones, pudiendo ser reelecto. Tendrá los deberes y atribuciones determinados por el art. 294, Ley número 19.550. — 9º) Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán convocadas para tratar respectivamente los temarios previstos por los arts. 234 y 235, Ley número 19.550, citándoselas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, mediante anuncios publicados durante 5 días en el Boletín Oficial con no menos de 10 días de anticipación ni más de 30, celebrándose en su caso en segunda convocatoria, el mismo día una hora después de la fijada para la primera. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.620 e.12/4 Nº 61.763 v.12/4/78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Borghi Hermanos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 2 de noviembre de 1977 los integrantes de "BORGHI HERMANOS S.R.L." han decidido establecer como fecha de vencimiento del contrato social el día 31 de diciembre de 1977, modificando lo establecido en la cláusula quinta del contrato original. — Datos personales: Juan Esteban Borghi, comerciante, de 66 años de edad, L.E. Nº 833.560; Luis Eugenio Borghi, comerciante, de 35 años de edad, L.E. Nº 4.593.481; Guillermo Angel Borghi, comerciante, de 31 años de edad, D.N.I. Nº 8.257.463; Angélica Rattaro, ama de casa, de 55 años de edad, D.N.I. Nº 1.264.074.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.480 e.12/4 Nº 67.872 v.12/4/78

Mitsubishi Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"MITSUBISHI ARGENTINA S.A.C. y R.". — Reforma de Estatutos. — Que por escritura de fecha 28 de abril de 1976, otorgada ante el escribano de la Capital Federal don Amaro N. Detry, al folio 382 del Registro Nº 58 a su cargo, se protocolizó la reforma introducida al Estatuto Social de la sociedad "Mitsubishi Argentina Sociedad Anónima Comercial y de Representaciones", aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante Resolución número 2667, y que corresponde a los Artículos 1º, 6º y 9º que quedarán redactados en lo sucesivo, de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina "Mitsubissi Argentina Sociedad Anónima Comercial y de Representaciones"; esta sociedad es continuadora por transformación, de la que gira en esta plaza bajo la denominación de "MITSUBISHI ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Tiene su domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 636, sexto y séptimo piso, de la ciudad de Buenos Aires. — Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales, agencias y/o representaciones en el interior del país. — Artículo Sexto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Noveno: La administración de la sociedad es-

tará a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por tres años y serán reelegibles indefinidamente. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primer sesión deben designar un Presidente y dos Vicepresidentes; estos últimos reemplazan al primero, indistintamente, en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con más de la mitad de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — El presidente tiene doble voto en caso de empate. — La asamblea fija la remuneración del directorio.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. —

$ 14.440 e.12|4 Nº 67.382 v.12|4|78

Instituto del Valle

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) POR ESCRITURA de fecha 7|10|1977, pasada ante el folio 376, del Registro 327, de la Ciudad de La Plata, autorizada por la escribana a cargo del mismo, Lea Norma Beiserman, en la sociedad "INSTITUTO DEL VALLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el señor Oscar Aníbal Mosquera, argentino, médico, casado en primeras nupcias con Dilcia Rosalía Ramírez, L. E. Nº 377.055, domiciliado en Capital Federal, cedió y transfirió la totalidad de sus cuotas sociales que tenía en la misma a los señores Miguel Angel Cáceres, argentino, médico, casado, de 67 años de edad L. E. Nº 374.895, domiciliado en Avda. Santa Fe 2056; Oscar Raúl Vogliano argentino, médico, casado de 63 años de edad, con L. E. Nº 122.818 domiciliado en Lerma 621; Osvaldo Mario Torra, argentino, médico, casado, de 53 años de edad, con L. E. Nº 1.737.620, domiciliado en Beruti 3520, 2º piso A y Carmen Jasa, argentina, médica, soltera, de 59 años de edad, con L. C. Nº 5.742.123, domiciliada en Canning 2057, todos de Capital Federal, por la suma de $ 500.000.—, adjudicándose las 800 cuotas cedidas en la siguiente proporción: Sr. Cáceres, 265 cuotas; Sr. Vogliano y Sra. Torra 231 cuotas cada uno y Srta. Jasa, 73 cuotas. — 2º) Posteriormente, y según escritura pasada ante el escribano Juan Carlos Ríos (h), con fecha 24|10|1977, en el Registro 552 de su adscripción, los nombrados socios resolvieron modificar el contrato social, quedando los artículos reformados de la siguiente forma: Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: Médica: Podrá dedicarse a la explotación de institutos de diagnóstico, sanatorios, tratamientos médicos y demás actividades relacionadas con el arte de curar. — Constructora: Podrá construir por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros cualquier tipo de edificio u obra pública, sea sujeto al régimen de la ley 13.512, o no, ya sea como constructora, financista o contratista y asimismo la refacción o modificación de obras ya existentes, con o sin suministro de materiales o mano de obra. — Inmobiliaria: Mediante la compra y venta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, en todos sus aspectos. — Financiera: Mediante el aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse o a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con garantía real hipotecaria y prendaria o sin garantías, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones, hacer descuentos de documentos de terceros a sola firma o con aval, por cuenta propia o de terceros, tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, debentures, títulos u otros valores con exclusión de las operaciones contempladas en el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público de dinero, regidas por la ley de entidades financieras. — Mandataria: Podrá realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, actuar como agente financiero, intermediar en la colocación de documentos, prendas, pudiendo o no aportar sus propios recursos, siempre dentro de las limitaciones impuestas por la Ley de Entidades financieras. — Operaciones agropecuarias: Mediante la inversión en tierras áridas para convertirlas en fértiles utilizando el régimen de bonificación impositivo, mediante la forestación en tierras propias o de terceros, con el fin de desgravación impositiva o simplemente como inversión: la crianza de animales en campos propios y/o de terceros y/o en combinación con terceros. — Artículo Cuarto: Se resuelve aumentar el capital social quedando fijado en la suma de pesos cinco millones ($ 5.000.000.—) dividido en quinientas mil cuotas sociales de diez pesos ($ 10.—) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El señor Cáceres, 166.550 cuotas de pesos diez cada una o sea $ 1.665.600 (pesos un millón seiscientos sesenta y cinco mil quinientos); el señor Vogliano 144.900 cuotas de pesos diez cada una o sea $ 1.449.000 (un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil pesos); el señor Torra 144.900 cuotas de pesos diez cada una o sea pesos 1.449.000.— (un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil pesos), y la señorita Jasa 43.650 cuotas de pesos diez cada una o sea, $ 436.500 (cuatrocientos treinta y seis mil quinientos pesos). Artículo Quinto: La sociedad será dirigida, representada y administrada por los tres socios gerentes: los señores Miguel Angel Cáceres, Oscar Raúl Voglino y Osvaldo Mario Torra, a quienes se les inviste en este acto con el cargo de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de dos socios gerentes en forma conjunta, cualquiera de ellos quienes deberán suscribir con su firma personal, debajo de un sello con la leyenda "Instituto del Valle S. R. L.". La sociedad podrá ser representada por los socios en forma personal, uno cualesquiera de ellos, ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso Dirección General Impositiva, Municipalidad de Buenos Aires, Registro de Créditos prendarios, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales de toda índole y ante cualquier repartición creada o a crearse.

Buenos Aires 24 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 34.580 e.12|4 Nº 67.900 v.12|4|78

Gran Chic

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE DEJA ACLARADO que en el edicto publicado en el Boletín Oficial de fecha 7 de setiembre de 1977, "GRAN CHIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" el socio Abraham Jacobo Spodek concurrió por sí y en su carácter de Vicepresidente de la sociedad que gira en la Capital Federal bajo la denominación de "Inversora Azcuénaga" S.A.C.I. y F. — Asimismo, se efectúa una ampliación de dicho edicto en virtud de que por Escritura Pública Nº 2136 del 14 de noviembre de 1972, ante la escribana Aída Mirman de Traiber, la sociedad "Gran Chic Sociedad de Responsabilidad Limitada" ha procedido a reformar su Contrato Social, en virtud de que los socios Naum Rubén Spodek y Brana Kronenberg de Spodek, han vendido, cedido y transferido a favor de la sociedad "Inversora Azcuénaga" Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera, representada por la Sra. Rebeca Raquel Kuzminsky, argentina, soltera, nacida el 21 de noviembre de 1924, empleada, L.C. Nº 2.029.556, domiciliada en Pasteur 536, Capital, en su carácter de Vicepresidenta de la misma, las 2.250 cuotas, que totalizan la suma de $ 22.500, representadas por cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios cedentes, las que forman parte del capital social de la sociedad "Gran Chic S.R.L.", colocándose a la cesionaria en el mismo lugar, grado y prelación con respecto a la sociedad, que tenían los cedentes. — En consecuencia, los señores Abraham Jacobo Spodek, Israel Spodek, por sí y doña Rebeca Raquel Kuzminsky, por sí y en su carácter de Vicepresidenta de la sociedad "Inversora Azcuénaga", en su carácter de únicos socios de "Grand Chic S.R.L.", convienen en modificar el Contrato Social en las cláusulas 1ª, 3ª, 4ª, 5ª y 10ª, que quedarán redactadas de la siguiente forma: Primera: Denominación y objeto: La sociedad girará bajo la denominación social de "Grandchic Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá por objeto la explotación de confecciones, modas, tejidos de punto y demás afines. — Asimismo pudiendo desarrollar negocios industriales, comerciales, de importación, exportación por cuenta propia y/o ajena, que los socios de común acuerdo decidan anexar, relacionados con el objeto principal. — Ejercer representaciones y/o mandatos de personas o entidades del país o del extranjero, relacionadas con su objeto principal. — Tercero: Duración: La sociedad se constituye por el término de diez años a partir del 1º de julio de 1966, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: Capital: El capital social se fija en la suma de Treinta mil pesos, dividido en tres mil cuotas de diez pesos cada una, que se encuentran suscriptas y totalmente integradas en dinero efectivo, en la siguiente proporción: "Inversora Azcuénaga Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera". Veintidós mil doscientos cincuenta pesos, que representan dos mil doscientas cuotas; don Abraham Jacobo Spodek. Tres mil setecientos cincuenta pesos, que representan trescientas setenta y cinco cuotas y don Israel Spodek: Tres mil setecientos cincuenta pesos, que representan trescientos setenta y cinco cuotas. — Quinto Dirección y administración: Dirección: La sociedad será dirigida y administrada por "Inversora Azcuénaga Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera", representada por su Presidente y/o su Vicepresidente; y don Abraham Jacobo Spodek, quienes quedan designados como socios gerentes y tendrán el uso de la firma en forma indistinta. — Décimo: Obligaciones de los socios: Los socios se prestarán mutua cooperación en sus funciones y podrán dedicarse a otras actividades industriales, comerciales o profesionales fuera de la sociedad. Se reunirán dos veces al año como mínimo para tratar asuntos relacionados con el giro de la sociedad, esto a solicitud de uno cualquiera de los socios, con una anticipación no menor de diez días en forma fehaciente.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.500 e.12|4 Nº 67.561 v.12|4|78

Constructora Tamanaco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Félix Kesler, argentino, nacido el 25|3|41, casado, L.E. 4.367.172, contador, domicilio Luis María Campos 1235, Capital; Carlos Alberto Enrique Lucioni, argentino nacido 10|9|14, L.E. 557.748, industrial domicilio Fray Cayetano 481, piso 3º Capital; y Blanca Leonor Lucioni, argentina, nacida el 1|9|49, soltera, D.N.I. 6.178.372, abogada, domicilio Quito 4121, piso 12, Capital. — 2) Fecha instrumento constitución: 1|2|78. — 3) Razón social: CONSTRUCTORA TAMANACO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Azcuénaga 1443, Capital. — 5) Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) compra, venta, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — b) Construcción y/o venta, aún por el régimen de la Ley 13.512, de edificios de cualquier naturaleza, y todo tipo de obras de carácter público o privado. — 6) Plazo: cinco años a partir del 1º 2|78. — 7) Capital social: $ 1.000.000. — 8) Composición órganos de administración: La dirección y administración de la sociedad serán ejercidas por sus socios y tendrán la representación legal, obligando a la sociedad mediante la firma conjunta. — 9) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Entrelíneas: piso 3 - 12 - partir del 1|2|78: vale.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.260 e.12|4 Nº 67.488 v.12|4|78

Asesoría Turística

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ASESORIA Turística Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Por escritura Nº 821, pasada con fecha 19 de diciembre de 1977, al folio 2764, del Registro 228 de la Capital Federal, los señores Fernando Alberto Combal, Stella Maris Ventorutti y Graciela Otero de Carrasco, en su carácter de únicos socios y además de únicos gerentes de ASESORIA TURISTICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, designaron un nuevo gerente, modificando, por lo tanto, la cláusula sexta del contrato social, que en lo futuro quedará redactado de la siguiente manera: "Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por los señores Fernando Alberto Combal, Stella Maris Ventorutti, Graciela Otero de Carrasco y Emilio Hernán Ramírez, quienes investirán el cargo de gerentes. — Los Gerentes tendrán el uso de la firma social debiendo suscribir la documentación con su firma personal, a continuación de la fórmula "Asesoría Turística S.R.L.". — Bastará la firma de uno de los gerentes indistintamente para obligar o representar a la sociedad.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.120 e.12|4 Nº 67.762 v.12|4|78

Creaciones Eco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO privado del 13 de enero de 1978, en la sociedad CREACIONES ECO S.R.L., el socio Roberto Blau vende, cede y transfiere, la totalidad de sus 300 cuotas de capital de $ 1.000 cada una, a favor de sus consocios Jorge Oriolo y Nicolino Cassella, éstos las adquieren en partes iguales, o sea 150 cuotas cada uno de ellos, y por el precio total y convenido de $ 600.000. — El cedente renuncia al cargo de gerente que investía en la sociedad. — Asimismo se modifican los arts. 4º y 5º del contrato social, los que quedan redactados así: — "4º) El capital social es de pesos un millón, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Jorge Oriolo: 550 cuotas, o sea $ 550.000 y Nicolino Cassella: 450 cuotas, o sea $ 450.000. — 5º) La administración de la sociedad está a cargo de todos los socios, con el carácter de gerentes, durante el plazo de duración. — El uso de la firma social está a cargo del socio Jorge Oriolo, quien tendrá las más amplias facultades que le acuerda la ley en vigencia, incluso los arts. 1.881 del Código Civil y 9º del D.L. 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; pudiendo efectuar además toda clase de operaciones bancarias, otorgar poderes generales y especiales, inclusive para querellar criminalmente en nombre de la sociedad y revocarlos; siendo esta enumeración taxativa y no limitativa. — No podrá comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad ni en provecho propio". — Sobrerraspado: siguiente - y: vale.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.120 e.12|4 Nº 67.778 v.12|4|78

Royal Tour

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Susana Aquerreta, argentina, soltera, de 55 años de edad, agente de viaje, con C.I.P.F. 2.004.537, domiciliada en Montevideo 1920, piso 5º Capital; Carlos Alberto Aquerreta, argentino, de 57 años de edad, casado, comerciante, con C.I.P.F. 1.834.895, domiciliado en Montevideo 1920, piso 6º, Capital. — Fecha de constitución: 6 de octubre de 1977. — Razón social: ROYAL TOUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: 25 de Mayo 195, oficina nueve, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse a la organización de viajes, turismo y excursiones dentro y fuera del país; como asimismo compra y venta de pasajes, reservaciones en hoteles u otros medios turísticos y toda otra actividad relacionada con este ramo, asimismo podrá dedicarse a la compra y/o venta de inmuebles, como también realizar toda otra operación inherente al ramo inmobiliario por cuenta propia o en sociedad con terceros. — Plazo: 20 años contados del 18 de marzo del corriente año. — Capital: se fija en $ 450.000 dividido en 450 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: Quedan designados gerentes indistintamente cualquiera de los dos socios, quienes para obligar a la sociedad deberán utilizar su firma particular con el sello de la sociedad. — Fecha de cierre: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.360 e.12|4 Nº 67.785 v.12|4|78

Cadete

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 4|XII|75, pasada ante la Esc. L. C. Patrono al folio 672, del Registro Nº 35 a su cargo, del partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires el señor Jesús Manuel Sande cedió a favor del señor Manuel Sande, la totalidad de sus doscientas cincuenta cuotas de capital, V/N pesos 0 cada una, que tenía y le correspondía en

...CADETE S.R.L. Modificación de cláusulas. Segunda: La sociedad tiene por objeto la explotación comercial del negocio de hotelería. — Sexta: de las utilidades líquidas y realizadas que resulten se destinarán: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital para el fondo de reserva legal; b) a fondo de reserva facultativa o en cumplimiento de disposiciones impositivas vigentes o a constituirse; c) el saldo, se distribuirá entre los socios de acuerdo a las cuotas suscriptas y en la misma forma se soportarán las pérdidas.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600 e.12|4 Nº 67.809 v.12|4|78

Grill Liniers

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ramón Pardiñas, español, casado, de 46 años de edad, domiciliado en San Roque 532, de Ciudadela, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número 4.254.170; María Luisa Romano, argentina, casada, de 43 años de edad, domiciliada en Roca 3341, de Florida, provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica 1.572.612. — 1º) Denominación. Domicilio: "GRILL LINIERS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social, calle Pasaje Cabán 4657, Capital Federal, y comercial en Ramón L. Falcón 32, de Ciudadela, provincia de Buenos Aires. — 2º) Objeto social: Explotación de un negocio de pizzería, cafetería, venta de bebidas en todas sus formas y todo lo relacionado con la alimentación dentro y fuera del local sito en Ramón L. Falcón 32, de Ciudadela, provincia de Buenos Aires. — 3º) Capital social, un millón de pesos, dividido en 100.000 mil cuotas de $ 10 c|u. — 4º) Dirección y administración: Los dos socios, con el carácter de gerentes. — 5º) Capacidad jurídica: Para realizar todos los negocios, actos y contratos que requiera el objeto social. — 6º) Fecha de cierre. — 7º) Voluntad social expresada en reunión de socios efectuadas por lo menos dos veces al año. — 8º) Duración de la sociedad. Disolución. 10 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. Disolución prevista por las causales en el artículo 94 de la Ley número 19.550. — 9º) Fallecimiento o incapacidad de un socio. La sociedad continúa con la intervención de los herederos o representantes legales quienes deberán unificar la representación. — 10) Arbitraje de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. Uso de la firma social individual.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.780 e.12|4 Nº 69.365 v.12|4|78

Ultralead Chemical

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Osvaldo Pereyro, domiciliado en Amancio Alcorta 1128, Haedo, Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, argentino, casado, nacido el 5|3|21, titular de la L.E. Nº 1.391.556, de profesión comerciante; Ricardo Osvaldo Pereyro, domiciliado en Ercilla 5169, Capital Federal, argentino, casado, nacido el 14|10|42, titular de la L.E. Nº 4.424.071, de profesión comerciante; y Cecilia Castiñeiras Bustamante, domiciliada en Entre Ríos 537, Bella Vista, Pdo. de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, argentina, casada, nacida el 29|11|46, titular de la C.I. Nº 5.229.492, de profesión comerciante. — 2) Fecha constitución: Por instrumento privado del 13|2|78. — 3) Razón social: "ULTRALEAD CHEMICAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Ciudad de la Paz 2051, P.B., "C", Capital Federal. — 5) Objeto social: Compra, venta, representación, consignación, comisión, distribución, envasamiento, fraccionamiento, transformación, elaboración por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros de productos químicos, petroquímicos y derivados de los mismos para mantenimiento, producción, seguridad e higiene industrial y laboral. — Importación y exportación de mercaderías en general. — 6) Plazo de duración: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 3.100.000. — 8) Composición del órgano de administración y organización de la representación legal: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios en calidad de socio-gerente, siendo necesario las firmas de dos cualesquiera de ellos para obligar a la sociedad. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.400 e.12|4 Nº 67.901 v.12|4|78

Hirai

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura de fecha 17|1|78, pasada al Fº 290 en el Registro Notarial de Capital Federal Nº 529, se protocolizó lo resuelto por la Asamblea celebrada el 9|1|78 en la firma "HIRAI S. R. L.", por la cual el señor Manabú Hirai cedió y transfirió a favor de Kenichi Hirai, 2.000 cuotas del capital que tenía en la sociedad, por el valor nominal de las cuotas o sean pesos 200.000.—. Asimismo se modificó la redacción de la cláusula 4ª del contrato social, que en lo sucesivo queda así redactada: "El capital social se fija en la suma de $ 500.000.—, dividido en 5.000 cuotas de un valor nominal de $ 100.— cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: Kenichi Hirai 4.500 cuotas que representan $ 450.000.— y el señor Manabú Hirai 500 cuotas que representan pesos 50.000.—, o sea: el señor Kenichi Hirai 90 % del capital social y el señor Manabú Hirai 10 % del Capital Social. — El resto del contrato sigue vigente.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600 e.12|4 Nº 67.703 v.12|4|78

Macovil

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Guillermo Viale, casado, argentino, nacido el 14 de junio de 1941, comerciante, con L. E. Nº 4.383.238, domiciliado en Pacheco de Melo 2152, 1er. piso, "A", Capital; y Alberto José Magnasco, soltero, argentino, nacido el 6 de mayo de 1949, comerciante, con L. E. número 7.691.914, domiciliado en Santa Fe Nº 2808, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 23 de febrero de 1978. — Razón Social: "MACOVIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Santa Fe 2653, oficina 52, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Elaboración, fabricación o cualquier modo de transformación de cueros, sus productos y subproductos, artículos de marroquinería, sus similares o derivados. — b) Comerciales: Compra, venta, exportación, importación de mercaderías en general, representaciones, comisiones y consignaciones. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo: 95 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Se fija en la suma de diez millones quinientos mil pesos, dividido en diez mil quinientas cuotas de $ 1.000.— cada una. — La Administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, y de los señores Mario Guillermo Viale y Jorge Osvaldo Magnasco. — Los cuatro revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad, debiendo actuar siempre uno de los señores Viale en conjunto con uno de los señores Magnasco, firmando de tal modo obligarán a la sociedad. — Fecha de Cierre: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.400 e.12|4 Nº 67.725 v.12|4|78

Centro de Psicología Medida San Martín de Tours

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura de fecha 30 de setiembre de 1977, pasada ante la Escribana Edelmira M. V. de Benavente el doctor Enrique Luis Berard, vende, cede y transfiere a favor del doctor Julio Ignacio Basombrio, una cuota de capital que tiene y le corresponde en la sociedad "CENTRO DE PSICOLOGIA MEDIDA SAN MARTIN DE TOURS S. R. L., por su valor nominal o sea la suma de $ 10.—. — Por su parte el señor Roberto Armando Chevalier, vende, cede y transfiere sus 59 cuotas de capital, que tiene en la mencionada sociedad, en la siguiente forma: 11 cuotas a Julio Ignacio Basombrio; 12 cuotas a Oscar Ricardo Mercado; 12 cuotas a Elías Norberto Abdala; 12 cuotas a Saúl Miguel Rodríguez Amenabar, y 12 cuotas a Lidia Inés Balatti, dichas cesiones de 59 cuotas se realiza por la suma de $ 590.—. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.840 e.12|4 Nº 67.791 v.12|4|78

Aceros Neer

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIEDAD

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad por Escritura de fecha 29 de agosto de 1977. — Socios: Julio Neer, argentino, nacido el 4.3.1916, L. E. Nº 1.489.786, casado, domiciliado en José Evaristo Uriburu 272, 3º, Dpto. 14, Capital, comerciante; Irma Yolanda Regalado, argentina, L. C. 3.291.071, nacida el 2.5.1934, soltera, domiciliada en Vidt 2065, 1º, Dpto. "D", Capital, comerciante. — "ACEROS NEER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, José Evaristo Uriburu 272, 3er. piso, Dpto. 14. — Objeto: La producción, fabricación, industrialización, comercialización, distribución, exportación e importación de toda clase de perfiles y de insumos para la industria siderúrgica, metalúrgica, aceros, por cuenta propia, de terceros y efectuar toda clase de inversiones en bienes inmuebles, muebles o semovientes y explotarlos. — Capital: Pesos 13.500.000.—, divido en cuotas de pesos 10.000.—. — La Dirección y Administración a cargo de los dos socios indistintamente; en cuanto al uso de la firma social que obligue a la sociedad, corresponde únicamente al socio señor Julio Neer. — Ejercicio: 31 de junio de cada año. — Plazo: Cuatro años a partir de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — Sitestado: Irma Yolanda. Vale. — Elíneas: que obligue a la sociedad. Vale.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.880 e.12|4 Nº 67.831 v.12|4|78

Cibel

Compañía Industrial de Barnices, Esmaltes y Lacas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado de fecha 28 de febrero 1978, entre Rosen Sociedad Anónima Comercial e Industrial, representada por su presidente Rodolfo Aníbal Gentile; Trimaco Sociedad Anónima Comercial e Industrial, representada por su presidente Horacio Tulio Comastri, y Carvemar Sociedad Anónima Comercial e Industrial, representada por Carlos Angel Schenone, en su carácter de presidente, a su vez únicos integrantes de: "CIBEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (COMPAÑIA INDUSTRIAL DE BARNICES, ESMALTES Y LACAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA) han resuelto prorrogar la duración del contrato social hasta el 13 de junio de 1979.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.320 e.12|4 Nº 67.800 v.12|4|78

Cofa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS de fechas 4 de noviembre de 1976 y 6 de junio de 1977, pasadas ambas ante el escribano don Sergio Daniel Dubove, a los folios 811 y 387 del Registro 390 de esta Capital don Chris Héctor Viozzi, argentino, soltero, Cédula de Identidad Capital número 5.567.406, de 23 años de edad, comerciante, San Blas 3511, Capital, vendió y transfirió a Alberto Ricardo Gavotti, argentino, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento 8.340.744, nacido 23 de febrero 1950, domiciliado Viamonte 3663, Capital, las treinta cuotas de capital social que tenía en la sociedad "COFA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio de tres mil pesos. En dichas escrituras el nombrado señor Alberto Ricardo Gavotti y Héctor Pedro Viozzi, argentino, casado, Libreta Enrolamiento 7.291.175, nacido 23 marzo 1928, comerciante, domiciliado calle San Blas 3520, Capital, titular de las otras 270 cuotas valor de cien pesos cada una, de la sociedad nombrada, resuelven aumentar el capital social de la suma de treinta mil pesos a la de quinientos treinta mil pesos, representado por cinco mil cuotas de cien pesos valor nominal cada una y modifican el estatuto social, en la que la sociedad se denomina "Cofa Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Suipacha número 482, piso 13º, Departamento E, Capital Federal, siendo únicos integrantes los señores Héctor Pedro Viozzi y Alberto Ricardo Gavotti, tiene por objeto: La importación y exportación de: a) Productos y subproductos y sus derivados del reino animal: carne, menudencias comestibles, tripas naturales y manufacturadas, pescados y mariscos, leche y productos lácteos, huevos de ave, miel natural, grasas, aceites, ceras y sus derivados; b) productos y subproductos y sus derivados del reino vegetal: plantas vivas y productos de floricultura, hortalizas, legumbres, plantas, raíces y tubérculos alimenticios; frutos comestibles; cortezas de citrus y de melones; frutas frescas y desecadas, café, té, mate y especias, cereales, semillas y frutos oleaginosos; c) Producción e industrialización de productos agropecuarios, frutihortícolas, de la floricultura, avícolas y de granja. — d) Compraventa, distribución, consignación, comercialización y conservación frigorífica de los productos mencionados en el objeto social precedentemente. — Su capital social se fijó en quinientos treinta mil pesos dividido en cinco mil trescientas cuotas de un valor nominal de cien pesos cada una. Dicho capital se halla totalmente suscripto e integrado de la siguiente forma: El señor Héctor Pedro Viozzi dos mil seiscientas cincuenta cuotas por un valor total de doscientos sesenta y cinco mil pesos y el señor Alberto Ricardo Gavotti, dos mil seiscientas cincuenta cuotas por un valor total de doscientos sesenta y cinco mil pesos. — La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes quedan designados gerentes, pudiendo actuar en forma indistinta, en razón de lo cual, la firma de uno solo de ellos obligará a la sociedad. El ejercicio económico financiero de la sociedad se cerrará el 30 de junio de cada año. El aporte del nuevo capital se realiza en la siguiente forma: Alberto Carlos Gavotti con 524 cajones standard conteniendo peras, variedad Williams, marca Sirena, conteniendo 11.530 kilogramos destino exportación $ 500 por cajón $ 262.000. Don Héctor Pedro Viozzi, 476 cajones standard conteniendo peras, variedad Williams, marca Sirena, conteniendo 10.472 kilogramos, destino exportación $ 500 por cajón, $ 238.000. Total: $ 500.000.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.500 e.12|4 Nº 67.692 v.12|4|78

Aba

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Cecilio Ayling, argentino, de 39 años, casado, con Cédula de Identidad Nº 5.594.227 de la Policía Federal, asesor de seguros, domiciliado en Cangallo 315, piso 1, Capital; Jorge René Barrios, mejicano, de 56 años, soltero, con Cédula de Identidad número 3.451.315 de la Policía Federal, asesor de seguros, domiciliado en Beruti 2895, piso 5, departamento "B", Capital. Ronaldo Jorge Gunn, argentino, de 34 años, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.737.561, asesor de seguros, domiciliado en Obispo Terrero 2473, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Cecilio Ayling, argentino, de 65 años, casado, con Cédula de Identidad Nº 925.097 de la Policía Federal, asesor de seguros, domiciliado en Urquiza 254, piso 7, departamento 5, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 31 de enero de 1978. — Razón social: "ABA S.R.L.". — Domicilio de la sociedad: Cangallo 315, piso 1, Capital. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros, a la realización de inversiones o aportes de

capital a particulares y sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; la adquisición, enajenación y transferencia de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros y al otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal. — Se excluye las operaciones comprendidas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo de duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de $ 10 cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en dinero efectivo, de acuerdo con las siguientes proporciones: Roberto Cecilio Ayling: 19.000 cuotas de capital, equivalentes a $ 190.000; Jorge René Barrios: 16.000 cuotas de capital, equivalentes a $ 160.000; Ronaldo Jorge Gunn: 12.000 cuotas de capital, equivalentes a $ 120.000; y Cecilio Ayling: 3.000 cuotas de capital, equivalentes a $ 30.000. — Administración: A cargo de los señores Roberto Cecilio Ayling, Jorge René Barrios, Ronaldo Jorge Gunn y Cecilio Ayling, quienes actuarán como Gerentes y en forma individual cualesquiera uno de ellos. — Tendrán el uso de la firma social y todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.920 e.12|4 Nº 67.852 v.12|4|78

Dammar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 2 de diciembre de 1977, pasada ante el escribano Felipe Bilbao, de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, en la sociedad "DANMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la socia "Compañía Ultramar S.A." ha vendido, cedido y transferido al socio Curt Steinweg, y a Lucie Irmgard Barthel de Steinweg, alemana, casada, ama de casa, de 49 años, domiciliada en Cerrito 146, 7º piso, con D.N.I. 92.002.729, la cantidad de quinientas cuotas de capital en la proporción de 250 cuotas a cada uno, con un valor nominal de diez pesos cada una. — Esta cesión se efectúa por el precio de cinco mil pesos. — Acto seguido se modifica parcialmente el contrato. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la actividad agrícola ganadera, industrial y comercial, relacionada con las dos primeras, sea en el orden nacional como internacional. — Capital: Diez mil pesos dividido en mil cuotas de diez pesos cada una, integrado en efectivo, y correspondiéndole a los socios en la siguiente proporción: "Compañía Ultramar S.A.", 450 cuotas; Curt Steinweg, 300 cuotas, y Lucie Irmgard Barthel de Steinweg, 250 cuotas. — Dirección: Será ejercida por los socios Curt Steinweg y Lucie Irmgard Barthel de Steinweg indistintamente, quienes asumen el carácter de gerentes. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Queda establecido que de las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance se destinará el cinco por ciento para constituir la reserva legal, hasta que esta última alcance el veinte por ciento del capital social. — Raspado: "disposición, diez, Irmgard, Barthel". Vale.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.540 e.12|4 Nº 67.704 v.12|4|78

... Veroni Muebles

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 352 pasada ante el escribano Santiago R Blousson por el folio 956, con fecha 19 de octubre de 1977, comparecen Norberto Hiram Veroni, argentino, casado, con Cédula de Identidad Nº 708152, industrial, de 58 años de edad, domiciliado en Juncal 3699, de esta Capital y Ana María Dapena de Veroni, argentina, casada, de 52 años de edad, con Libreta Cívica Nº 3.150.044, comerciante, domiciliada en Juncal 3699 de esta Capital resolvieron aumentar el capital social y adecuando el contrato social a las disposiciones de la Ley número 19.550. — Primera: La sociedad se denominará "VERONI MUEBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Acoyte 754, de esta Capital pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país y del exterior. — Segunda: Tiene por objeto la compra venta, importación y exportación de maderas y la fabricación, compra venta, importación y exportación de muebles. — Tercera: El capital social es de un millón de pesos, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, suscripta por los socios, el señor Norberto Hiram Veroni, ochocientos mil pesos y la señora Ana María Dapena de Veroni, doscientos mil pesos, integrado con dinero en efectivo y sus saldos en cuenta corriente según balance que se transcribe al final de la presente. — Cuarta: Tiene su duración de cuarenta años a partir del primero de octubre de 1962, pudiéndose prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios. — Quinta: Son nombrados gerentes de la sociedad los dos socios y el uso de la firma social será ejercida indistintamente por cualesquiera de ellos. — Podrán adquirir y vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos y gravarlos, dar y aceptar préstamos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas y privadas conferir toda clase de poderes operar con todos los bancos oficiales y privados y así administrar libremente los negocios sociales, incluso los actos comprendidos dentro del artículo 1881 del Código Civil y permitidos por las leyes de la Nación. — La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros o en negocios ajenos a la sociedad, salvo la conformidad de los socios. — Sexta: La fiscalización social será ejercida por los socios y las resoluciones serán válidas cuando sean acordadas por mayoría de votos, confiriéndose al efecto a cada cuota de capital un voto. — Las resoluciones, en su caso se asentarán en el libro de actas y serán firmadas debiendo los socios reunirse como mínimo cada doce meses para considerar la marcha de los negocios sociales. — Séptima: Las seciones de cuotas entre socios o a terceros extraños a la sociedad se regirán por lo dispuesto en el artículo 152 del Decreto Ley Nº 19.550|72, y en general, los socios acuerdan que sus derechos y obligaciones ya sea entre sí o con respecto a terceros se rijan por lo especificado en el capítulo uno, secciones VI, VII y VIII del cuerpo legal citado. — Octava: Anualmente cada 30 de setiembre será practicado un inventario y Balance General. — Previa la reserva legal de cinco por ciento hasta llegar al veinte por ciento del capital social, amortizaciones, provisiones, las utilidades y o pérdidas serán distribuidas entre los socios en proporción al capital aportado — El balance se considerará aprobado si dentro de los 30 días de realizado y puesto a consideración de los socios no fuera observado. — Novena: Producida la disolución social por cualquier motivo la correspondiente liquidación estará a cargo de los socios gerentes, quienes llenarán su cometido dentro de lo especificado en el capítulo I, secciones 12 y 13 del cuerpo legal citado. — Luego de cancelado el pasivo, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado — Décimo: El haber de un socio por retiro, incapacidad o fallecimiento será establecido por balance, extraído de los libros rubricados de la sociedad, dentro de las normas técnicas legales vigentes y será abonado en la forma a convenirse en ese entonces entre las partes. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad prolongada de un socio, sus derechos habientes deberán unificar personería y optar por incorporarse a la sociedad con la aprobación del o de los otros socios o recuperarán los haberes en la forma establecida en la cláusula anterior. — Decimasegunda: Toda situación no prevista en el presente contrato, se regirá y será resuelta por las disposiciones del decreto Ley Nº 19.550|72, las del Código de Comercio y Civil en su caso.

Buenos Aires, febrero 6 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.160 e.12|4 Nº 67.719 v.12|4|78

D.M.D. Inmobiliaria y Financiera

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MEDIANTE ESCRITURA 347 del 2|12|77, Folio 1046, Registro 21 de Tres de Febrero, escribano Néstor M. Zelaya Silva, la sociedad ha modificado el contrato social en la forma que seguidamente se indica: 1), Objeto social. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, construcciones, permutas, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, como así también las operaciones relacionadas con la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; y, b): Financieras Mediante préstamos, aportes y|o inversiones de capitales a particulares o sociedades, compra y venta de títulos, valores y|o acciones, otorgamiento de créditos y|o avales en general a título oneroso o gratuito, con o sin garantía real, relacionados con operaciones directas de la sociedad o no. — Quedan excluidas las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. — 2) Administración y Representación legal. La administración y representación de la sociedad será ejercida por los cuatro socios indistintamente, quienes quedan investidos en los caracteres de gerentes, y tienen el uso de la firma social doña Blanca Noemí Wilson y don Rubén Darío Dapena en forma individual, y don Emilio Roberto Parada y doña Noemí Rosa Castro en forma conjunta e indistinta con cada uno de los primeramente nombrados, quienes tendrán todas las facultades necesarias para ejercer ampliamente sus funciones. — Denominación de la Sociedad: "D. M. D. INMOBILIARIA Y FINANCIERA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Entre líneas: y; Vale.

Buenos Aires, marzo 10 de 1978. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 12.160 e.12|4 Nº 67.718 v.12|4|78

Zic de Irigoyen y Cudemo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Inst. en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris Secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Cudemo, casado, 52 años, italiano, comerciante, Arquímedes 2322 Capital Federal, C.I. Pol. Fed. Nº 2.533.264; herederos de Isidro Marcial Irigoyen: Victoria Grillo Vda. de Irigoyen, 61 años, argentina, ama de casa, Bolívar 1282 Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. Bs. As., L.C. Nº 2.198.815, Mirta Noemí Irigoyen, casada, 31 años, argentina, abogada, Virrey Liniers 719 Haedo Partido Morón, Pcia. Bs. As., L.C. Nº 4.834.093, Norma Beatriz Irigoyen, 34 años, argentina, contadora, Norteamérica 443 Haedo Partido Morón, Pcia. Bs. As. L.C. Nº 4.546.008. Fecha de constitución: 2 de diciembre de 1975. Razón social: ZIC DE IRIGOYEN Y CUDEMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: Arquímedes 2322 Capital Federal. Objeto social: fabricación, reparación, compra-venta, importación, exportación de muebles de acero y otros metales y toda otra actividad relacionada a su industria y comercio Plazo de duración: 30 años a partir de su constitución. Capital social: $4000.000.Composición de órganos de administración y fiscalización socios gerentes Antonio Cudemo e Isidro Marcial Irigoyen, este último fallecido el 17 de enero de 1976. Organización de la representación legal: gerentes actuarán en forma indistinta. Fecha de cierre del ejercicio 30 de diciembre de cada año. Enm: — italiano — 4.546.008 — de. Todo vale. Conste.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez. Secretario.

$ 11.780 e.12|4 Nº 67.708 v.12|4|78

Confitería Oms

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria Autorizante, se hace saber por un día.

QUE: Juan Francisco Núñez y Juan Antonio Ciocca, ceden a favor de Salvador Sesto, español, nació 21|5|17, C.I. Nº 222073, casado; y de Luis Sesto, argentino, nació 28|2|48, L.E. Nº 5.081.959, casado, comerciantes, domiciliados en Santa Fe 5214 Capital Federal, las 7500 que tienen en conjunto y en partes iguales, v|nominal $ 10 c/u, que tienen en CONFITERIA OMS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Esta venta se realiza por la suma de $ 4.000.000 e incluye las cuotas y reservas legales que pudieran corresponderles; en la forma, modo y plazo estipulados. Los cedentes quedan desvinculados y renuncian al cargo de gerentes que investían. Los cesionarios con pleno conocimiento del estado patrimonial entran a formar parte de la sociedad con el beneplácito de los otros socios. Y todos dicen que modifican el art. Quinto, en cuanto a que el capital social corresponde a Raúl Nuñez 3750 cuotas; Salvador Mariano D'Angola, 3750 cuotas. Salvador Sexto, 3750 cuotas y Luis Sesto, 3750 cuotas. La cláusula Sexta: Que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios Salvador y Luis Sesto. como gerentes, con todas las facultades en ella determinadas y con el uso de la firma en forma indistinta y|o separadamente. Todo según documento del 20|1|1978 firmado en esta ciudad de Buenos Aires. Por documento del 23|1|78. los señores Salvador Mariano D'Angiola y Raúl Nuñez, ceden las 7500 cuotas de $ 10 que les pertenece en esta sociedad, en partes iguales a sus consocios Salvador y Luis Sesto, por el precio convenido de $ 4.000.000 pagaderos en la forma convenida e incluye cuanto más pueda corresponderles por otros conceptos. Los cedentes se consideran desvinculados y nada tienen que reclamar de la sociedad, ni de sus ex-socios.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.920 e.12|4 Nº 67.717 v.12|4|78

La Galería de Arte Contemporáneo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS. — Los señores Osvaldo José Scuderi, argentino, nacido el 17 de abril de 1931, casado primeras nupcias con Magdalena Llosa, Libreta Enrolamiento 5.133.177, domiciliado calle Uriburu 1230, Béccar, Provincia de Buenos Aires; doña Lucía Francisca Costa Paz, argentina por opción, nacida 26 de mayo 1936, divorciada, Libreta Cívica 3.764.138, domiciliada calle Copérnico 2358, Capital y don Santiago Iván Martínez Autin, argentino, nacido 8 de febrero 1932, casado primeras nupcias con María Helena Mora, Libreta Enrolamiento 5.139.990, domiciliado calle Arcos 2059, Capital, los tres comerciantes, por escritura de fecha 29 setiembre 1977, y 26 de enero de 1978, pasada al folio 2887 del Registro 289 de Capital, ante la Escribana María Cecilia Zucchino constituyeron la sociedad denominada LA GALERIA DE ARTE CONTEMPORANEO S. R. L. con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Florida 944|948, primer piso C., su duración es de diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, su objeto es dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: compra, venta, intermediación, préstamo, consignación, importación y exportación de obras de arte, organización, promoción y realización de exposiciones y otras manifestaciones artísticas. Asesoramientos en la materia. Su capital social es de dos millones de pesos dividido en dos mil cuotas de mil pesos cada una los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Osvaldo José Scuderi, mil cuotas o sea un millón de pesos, integrando en este acto, quinientos mil pesos en dinero en efectivo; Lucía Francisca Costa Paz, quinientas cuotas o sea quinientos mil pesos, integrando en este acto doscientos cincuenta mil pesos en dinero en efectivo, y Santiago Iván Martínez Autin, quinientas cuotas o sea quinientos mil pesos en dinero en efectivo. Los socios se obligan a completar la integración dentro de los dos años y en dinero en efectivo. La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de hasta dos gerentes, los que actuarán en forma indistinta, con su sola firma y tendrán las más amplias facultades para administrar y obligar a la sociedad. Se designa a Lucía Francisca Costa Paz y Santiago Iván Martínez Autin como gerentes. La dirección artística será desempeñada por doña Lucía Francisca Costa Paz y don Santiago Iván Martínez Autin, quienes actuarán en forma conjunta. El día 30 de junio de cada año se practicará un balance dentro de las normas corrientes contables. — Ell.: y 26 de enero de 1978 — de arte contemporáneo. — Vale.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.860 e.12|4 Nº 67.693 v.12|4|78

Ascensores Ibel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Lorenzo Ibarra, de sesenta y dos años de edad, casado, argentino, de profesión industrial, C.I. Nº 2.400|230; Rosa Elena Cagnoni de Ibarra, de sesenta años de edad, casada, argentina, de profesión industrial, L.C. 3.448.968; Mirta Evelia Ibarra de Leinado, de treinta y ocho años de edad, casada, argentina, de profesión abogada, C.I. Nº 4.581.095; Horacio Rubén Ibarra, de treinta y cuatro años de edad, casado, argentino, de profesión industrial, L.E. Nº 4.596.785, y Lorenzo Daniel Ibarra, de veintiséis años de edad, casado, argentino, de profesión industrial, L.E. Nº 8.495.826. — 2º) Fecha de constitución: 30 de noviembre de 1977. — 3º) Razón social: ASCENSORES IBEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Luis María Campos 26|28, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Fabricación o instalación de ascensores, montacargas, elevadores, escaleras mecánicas, cintas transportadoras y la conservación y mantenimiento de los mismos. — 6º) Plazo de duración: veinte años

contados a partir del primero de octubre de mil novecientos setenta y siete. — 7º) Capital social: Pesos cinco millones. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socio Gerente don Lorenzo Ibarra. — 9) Organización de la representación legal: Socio gerente don Lorenzo Ibarra o en su caso por cualquiera de dos de los otros socios quienes deberán actuar conjuntamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: Treinta de setiembre.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.260 e.12|4 Nº 67.701 v.12|4|78

La Obra Revista de Educación

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un dia, el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTO Privado del 9 de noviembre de 1977, los señores Cayetano Pedro Rimoldi, Oscar Silvio Domingo Dragone y María Elena Dragone, en su carácter de únicos socios de "LA OBRA REVISTA DE EDUCACION - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", venden, ceden y transfieren a los señores Carlos Guillermo Salas, casado, L. E. Nº 4.369.193, de 36 años; Luis Angel Salas, casado, L. E. Nº 4.445.510, de 33 años; Juan Agustín Salas, soltero, L. E. Nº 7.598.372, de 30 años; Oscar Frías, casado, L. E. Nº 4.264.810, de 40 años, y Hugo Mario Botti, soltero, L. E. número 8.486.700, de 26 años, todos ellos argentinos, comerciantes y domiciliados en Av. Santa Fe 3480, Capital, las 8.000 cuotas de capital de $ 10.— cada una de esa sociedad, los que las adquieren por partes iguales, ésto es 1.600 cuotas para cada uno. — Los Gerentes de la Sociedad, señores Rimoldi y Dragone, renuncian a sus cargos, renuncia que es aceptada por los componentes y los cesionarios en carácter de nuevos socios acuerdan designar gerentes a todos los socios, teniendo el uso de la firma dos cualesquiera de ellos conjuntamente, exceptuando los señores Salas, que cualesquiera de ellos lo hará con el señor Frías o el señor Botti.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 9.120 e.12|4 Nº 67.529 v.12|4|78

D'Anna - Corso

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposicion de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS. Salvador Dionisio D'Anna, argentino, de 44 años de edad, casado en primeras nupcias con Elena Delia Benaben, domiciliado en la calle Cánning 3020, 4º piso, Dpto. "A", Capital, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.087.794. - Manuel Horacio Corso, argentino, de 31 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Güemes 4629, 5º piso, Dpto. 13, Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 11.773.333. — 2) Fecha de Constitución: 13 de setiembre de 1977. — 3) Razón Social: "D'ANNA - CORSO S. R. L." — 4) Domicilio: Charcas 3947, Capital Federal. — 5) Objeto: Venta al por menor y por mayor de bebidas alcohólicas, café, té, especies y conservas. — 6) Plazo de Duración: Diez años, a contar del 1º de octubre de 1977. — 7) Capital: $a. 500.000.—. — 8) Composición de los órganos de fiscalización y administración: Están compuestos por los socios gerentes que son: Salvador Dionisio D'Anna y Manuel Horacio Corso. — 9) Organización de la Representación Legal: Estará a cargo indistintamente de cualesquiera de los socios. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — S. B. "D'Anna". Vale. — S. B. "13". Vale.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 9.120 e.12|4 Nº 67.540 v.12|4|78

Arsoda Trading Corporation

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura de fecha 12|12|1977 la sociedad procedió a elevar a Escritura Pública la Capitalización de $ 9.600.000.— que figuran en la cuenta Fondo Aumento Capital Social dentro del Capítulo Patrimonio Neto, Rubro Capital y Reservas del Balance General y Estado de Resultados al 31|8|1977, dejando elevalo el capital social de la suma de Cuatrócientos mil pesos a la suma de Diez millones de pesos. — 1) Razón Social: "ARSODA TRADING CORPORATION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 2º) Domicilio: Florida Nº 142, 9º, "H". Capital Federal. — 3º) Capital Social: Diez millones de pesos, dividido en 1.000.000 de cuotas de $ 10.— cada una aportados por los socios en la siguiente forma: Don Juan Solas 600.000 cuotas o sea $ 6.000.000.—, y don Pedro Víctor Franklin Munk 400.000 cuotas o sea $ 4.000.000.—. — El capital ha sido integrado en dinero efectivo. — 4º) Fecha Escritura: 12|12|1977. — Socios: Pedro Víctor Franklin Munk, argentino, nacido el 4|5|1945, casado en primeras nupcias con Viviana Leonor Hirsch, ingeniero agrónomo, L. E. Nº 4.527.571, domiciliado en Bermúdez 541|43, La Lucila, Pcia. de Bs. As., y don Juan Solas, argentino naturalizado, nacido el 14|1|1914, divorciado, comerciante, con C. I. P. F. Nº 712.074, domiciliado en Montevideo 1276, 10º piso, Capital.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.640 e.12|4 Nº 67.557 v.12|4|78

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, notifica por cinco días a LORENZA EMILIA COLLI DE RUGGIERI, la sentencia dictada en autos "Blanes, Francisco Joaquín Antonio R. c|Colli de Ruggieri, Lorenza Emilia s|Sumario": "Buenos Aires, febrero veinte de 1978. — Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda, en la forma expuesta. En consecuencia, condeno a Lorenza Emilia Colli de Ruggieri a escriturar a favor de Francisco Joaquín Antonio Restituto Blanes la quinta parte indivisa de los lotes números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siente y Ocho de la Manzana Nueve, Circunscripción VI; Sección D; Quinta Tres, o datos catastrales que en definitiva resulten, sitos en Pilar, Provincia de Buenos Aires, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 512 del Cód. de Proc. — Con costas (art. 68 del mismo Cód.). — Regulo en veinticinco mil pesos los honorarios del Dr. Juan S. Jinkus, letrado partocinante del actor. — Cópiese, notifíquese y en su oportunidad, previo cumplimiento, archívese. — Firmado: Arturo Ricardo Yungano, Juez Nacional en lo Civil". —

Buenos Aires, 6 de abril de 1978. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 8.500.— e.12|4 Nº 70.053 v.13|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por un día (art. 248, inc. 5º de Ley Nº 19.551), en autos "KAISERIN S. A. C. I. F. A. s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta, Expte. Nº 10.844|73", a los efectos de notificar los traslados de fs. 2 y fs. 3, que dicen: "Buenos Aires, Marzo 22 de 1973. — Con la copia que antecede tiénese por formado el incidente de calificación de conducta. De conformidad con lo establecido por el art. 304 de la Ley Nº 19.551, córrase traslado a la fallida. — Notifíquese: Fdo.: Dr. Guillermo Fernández Moores, Juez". — Buenos Aires, Setiembre 10 de 1973. Del auto de fs. 2, córrase traslado a los socios directores. Notifíquese"; al integrante del Directorio de la firma demandada Sr. Alfonso Alejandro Mazza, para que comparezca a estar a derecho y para que constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de abril de 1978. — José León Bustelo, secretario.

e.12|4 Nº 3.649 v.12|4|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "DEDICAR S. A. C. I. F. I. A.". — Es síndico el Cont. Néstor Kleiman con domicilio en Cangallo 1547, P. 9º, "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los treinta días de publicado el presente. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 22 de agosto de 1978, a las 9 horas, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímese a los deudores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido ante los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entreguen al síndico los libros de comercio y documentos comerciales.

Buenos Aires, 3 de abril de 1978. — José León Bustelo, secretario.

e.12|4 Nº 3.650 v.18|4|78

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 1 día en los autos MIYACO ZENI ARG. S.A. (e.f.) s|quiebra-Incedente de Calificación de Conducta", que se ha calificado la conducta de Rubén Elías Manzur, Aldo Oscar Garrido y Miyaco Zeni Arg. S.A. (e.f.), como fraudulenta y culpable, conforme lo dispuesto por los artículos 235, inc. 1º, 11º y 236, incs. 5 y 7 de la ley 19.551

Buenos Aires, abril 3 de 1978. — Emilio E. Lozada, secretario

e.12|4 Nº 3.651 v.12|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	M. T. Berzosa de Naveira	22| 3|78	DOLORES FERNANDEZ DE GOMEZ	12|4	14|4|78	69.417	2.500
1	1	M. T. Berzosa de Naveira	4| 4|78	María Inés DE CARLI BELLOTO de NAVARRO	12|4	14|4|78	69.383	2.500
1	1	P. G. de Gatzke	13| 3|78	JUAN JOSE LAZCANO Y AURELIA SETIEN DE LAZCANO	12|4	14|4|78	69.306	2.500
2	3	G. E. Toledo	21| 3|78	MARIA PODBRSCEK DE LATINI	12|4	14|4|78	69.257	2.500
2	4	H. R. Granero	22| 3|78	Graciana Estanislada CHAVARRI de DAGUERRE	12|4	14|4|78	69.347	2.500
3	5	A. Olazábal	27| 3|78	ANGELICA MASSINI DE EGUIA	12|4	14|4|78	69.309	2.500
3	6	L. J. Areco	13| 3|78	MANUEL LEANDRO MALCERVELLI	12|4	14|4|78	69.425	2.500
3	6	L. J. Areco	13| 3|78	CLEMENTINA BILLELCHO DE MALCERVELLI	12|4	14|4|78	69.421	2.500
3	5	A. Ugarte	15| 3|78	Andrés Fernando Rossi	12|4	14|4|78	69.368	2.500
3	5	A. Olazábal	30| 3|78	Alfredo Marcelo RADETICH	12|4	14|4|78	69 307	2.500
4	8	M. J. Chavarri	3| 4|78	MIGUEL ANGEL OLIVIERI	12|4	14|4|78	69.278	2.500
5	10	E. F. Liguori	21| 3|78	TOMAS FELIPE ALFREDO GILIO	12|4	14|4|78	69.285	2.500
7	13	R. H. Falke	6| 3|78	María Nélida Orozco de Nebr	12|4	14|4|78	69.287	2.500
8	16	D. C. Speroni	3| 4|78	DELIA FRANCISCA MAZZEI	12|4	14|4|78	69.438	2.500
8	16	D. C. Speroni	15| 3|78	Rubén ANTON	12|4	14|4|78	69.348	2.500
9	18	E. G. Arias	27| 3|78	FRANCISCO CAPRIA	12|4	14|4|78	69.431	2.500
10	19	G. M. Mazzinghi	31| 3|78	OSCAR ALBERTI	12|4	14|4|78	69.415	2.500
10	19	M. J. Durand	27| 3|78	DOMINGO FRANCISCO SEVERINO	12|4	14|4|78	69.430	2.500
10	19	M. J. Durand	31| 3|78	ENRIQUE PARETS	12|4	14|4|78	69.292	2 500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	29| 3|78	LUIS PERRUPATO	12|4	14|4|78	69.227	2.500

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	23	M. C. Bourges Capurro	31|3|78	MANUEL GARCIA DIEGUEZ	12|4	14|4|78	69.266	2.500
15	30	C. E. Frelli	27|12|77	ESPECHE de VATED, VILMA	12|4	14|4|78	69.494	2.500
15	30	J. L. González	16|3|78	PEDRO FIANDRO	12|4	14|4|78	69.243	2.500
17	33	V. J. Marrodán Muñoz	20|3|78	MARIA INES IVANI	12|4	14|4|78	69.324	2.500
17	33	V. J. Marrodán Muñoz	22|3|78	José De Lauro	12|4	14|4|78	69.270	2.500
17	34	D. N. Quirno	29|3|78	VICTORIA MACCARRONE	12|4	14|4|78	69.304	2.500
18	36	M. I. Millán	9|2|78	GREGORIO FAVALE	12|4	14|4|78	69.353	2.500
18	35	I. A. Pini de Fusoni	22|12|77	MARIA CLEOPE ZELARRAYAN	12|4	14|4|78	69.253	2.500
18	36	M. I. Millán	27|3|78	Adela MENINI	12|4	14|4|78	69.296	2.500
19	38	M. B. Gómez Alsina	28|3|78	MANUELA FELIPA RODRIGUEZ DE DOMINGUEZ	12|4	14|4|78	69.334	2.500
19	37	E. Di Nuzzolese	31|3|78	FUENSANTA DOMINGUEZ LOPEZ	12|4	14|4|78	69.282	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	30|3|78	Oscar José LOMBARDI o LOMBARDI y CREMA	12|4	14|4|78	69.467	2.500
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	28|3|78	Juan Luis Antonio PALOMBA	12|4	14|4|78	69.372	2.500
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	21|3|78	EUFEMIA DE JESUS DIAZ o EUGENIA DIAZ	12|4	14|4|78	69.424	2.500
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	7|3|78	ISAIAS LAZARO FUCHS Y CAIA GITLA KOSSOWSKA de FUCHS	12|4	14|4|78	69.296	2.500
21	41	L. G. Köhler	28|3|78	JUAN CRISAFI	12|4	14|4|78	69.265	2.500
22	43	E. H. Redino	20|3|78	ESTEFANIA MARGARITA MOSCA DE DEPEDRI	12|4	14|4|78	69.363	2.500
24	48	R. H. Malatesta	14|3|78	ALFONSO MATOZZA	12|4	14|4|78	69.300	2.500
24	47	E. A. Collazo	21|3|78	BALBINO FRANCOS GARCIA	12|4	14|4|78	69.369	2.500
24	47	E. A. Collazo	22|3|78	IDOLO JOSE ERNESTO PERCOSSI	12|4	14|4|78	69.388	2.500
24	47	E. A. Collazo	16|3|78	Josefa Raquel Borsani de Devoto	12|4	14|4|78	69.249	2.500
25	49	L. A. Anaya	22|3|78	MANUEL GUERRINO LUIS GRANILI	12|4	14|4|78	69.390	2.500
26	52	J. A. Quagliardi	6|2|78	VALENTIN PALACIOS VILLAZON	12|4	14|4|78	[illegible]	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	28|2|78	VICENTE HERMOGENES AVILA	12|4	14|4|78	69.291	2.500
27	53	Ana María Luaces	29|3|78	GODOFREDO RODOLFO DAVERIO	12|4	14|4|78	69.284	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	31|3|78	CARMEN MOUZO Viuda de PEDREIRA	12|4	14|4|78	69.344	2.500
28	56	José Luis Gallo	3|4|78	SARA SINGERMAN de FRANK	12|4	14|4|78	69.373	2.500
28	56	Dora Mariana Gesualdi	5|4|78	HECTOR ALBINO MOREIRA	12|4	14|4|78	69.254	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	31|3|78	DELFOR MARTINEZ	12|4	14|4|78	69.313	2.500
30	60	José María Scorta	31|3|78	RAQUEL MENDES GONCALVES de VIOELA	12|4	14|4|78	69.414	2.500
30	60	José María Scorta	2|3|78	SARKIS DIARBEKIRIAN	12|4	14|4|78	69.413	2.500

e.12\|4 Nº 838 v.14\|4\|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los articulos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	15|3|78	ALBERTO DANIEL TREMAROLLI	5	defraudación
3	110	Jaime Antonio Far Suau	22|3|78	BRUDNY, Mario Enrique	30	Falsif. de instrumento privado
4	113	Luis Fernando Niño	22|3|78	PAULINO ANTONIO CEBRIAN	5	robo con armas reiterado
4	113	Luis Fernando Niño	22|3|78	JORGE ARTURO CERINI	5	abuso de armas reiterado
5	114	Juan Pedro Machado	6|3|78	FRANCISCO RUBEN PEREJIL	5	hurto y defraudación
8	125	Ricardo Levene (h)	17|3|78	JUAN CARLOS TANQUIA	30	robo
10	129	Miguel Angel Macchi	7|3|78	JUAN ANTONIO GARCIA y CARLOS ALBERTO ALEM	30	robo calificado
11	133	Rosa A. Goscilo	10|3|78	NATALIO LIUZZI	5	estafa (causa Nº 20.121)
12	135	Jorge Alejandro Rocha	10|3|78	Jorge Rodríguez Soto	30	hurto
12	135	Jorge Alejandro Rocha	14|3|78	Luis Asicorbe	30	hurto
12	135	Jorge Alejandro Rocha	10|3|78	Ramón Chami	30	quiebra
12	135	Jorge Alejandro Rocha	8|3|78	CARLOS CENTURION	30	hurto y estafa
13	143	Oscar A. Pellicori	7|3|78	Emilio Polino	30	robo
14	143	Miguel Angel Caminos	13|3|78	JOSE VISILIA	30	robo
15	144	Pablo Belisario Bruno	14|3|78	GUILLERMO LUIS CABRIA	5	estafa
15	144	Pablo Belisario Bruno	6|3|78	RUBEN RETAMAR	5	inf. Ley 20.771
15	144	Pablo Belisario Bruno	6|3|78	CESAR SOFIA	5	robo reiterado
15	144	Pablo Belisario Bruno	23|2|78	OSCAR ANTONIO DIAZ	5	tentativa de robo
15	144	Pablo Belisario Bruno	27|2|78	JUAN CARLOS MEGNA	5	robo
15	144	Pablo Belisario Bruno	23|2|78	ABDON MANLLAUIK	5	encubrimiento
15	144	Pablo Belisario Bruno	27|2|78	JOSE DURSI	5	el delito de defraudación
15	144	Pablo Belisario Bruno	2|3|78	MOISES CAMINETSKY	5	el delito de quiebra
15	144	Pablo Belisario Bruno	6|3|78	MABEL LEGUIZAMON	5	el delito de hurto
16	141	Roberto Moroño Turner	20|3|78	JUAN PEDRO VIVES	30	hurto
18	154	Roberto A. Grispo	7|3|78	SILVIA DE LA FUENTE	20	el delito de hurto
18	154	Roberto A. Grispo	7|3|78	HUGO CHAVEZ	30	el delito de defraudación
18	154	Roberto A. Grispo	7|3|78	JUANA ROMERO	20	por el delito de hurto
18	154	Roberto A. Grispo	9|3|78	HAYDEE SUNILLA MORILLA DE MATALI	30	el delito de hurto
20	162	Juan C. Rodriguez Basavilbaso	2|3|78	Roque Mercadante	30	estafa
20	162	Juan C. Rodriguez Basavilbaso	6|3|78	Jorge Gutiérrez	30	defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	9|3|78	Oscar Serret	5	estafa Nº 310
24	112	Néstor Luis Blondi	9|3|78	TEPEDINO Julio	5	defraudación (43 766)
29	152	Fernando Rodriguez Lubary	7|3|78	FEDERICO VAINSTEIN	5	estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	7|3|78	Jorge Eduardo Redruello	5	tentativa de robo
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|3|78	GABRIEL CRISCUOLO	5	defraudación

e.12\|4 Nº 948 v.18\|4\|78

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	3|3|78	Rafael Esteban Martínez	5	infrac. al art. 302 del C. Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	22|2|78	Vladimiro Oreste Lysyj	5	inf. al art. 302 del C. Penal
2	4	Angel R. Santillán Iturres	1º|3|78	JORGE VICENTE FONTAO	30	inf. art. 302 del C. Penal
3	6	Luis R. Caroi Laugier	27|2|78	Roberto Petrozzino	5	inf. art. 302 del Código Penal
4	7	Nicanor M. P. Repetto	27|2|78	ANTONIO PASCUAL CASIMIRO	5	inf. art. 302 del C. Penal
4	7	Nicanor M. P. Repetto	2|3|78	ENRIQUE OSVALDO ROSSINI	5	inf. art. 302 del C. Penal
4	7	Nicanor M. P. Repetto	7|3|78	OSCAR DANTE FAZZALARI	5	inf. art. 302 del C. Penal
4	7	Nicanor M. P. Repetto	16|2|78	HECTOR HUGO ROLAND	30	inf. art. 302 del C. Penal
4	8	Marta Susana Neder	14|2|78	ISAAC PORTNOY	30	inf. art. 302 del C. Penal
5	—	Carlos A. Lipcrace	8|2|78	JOSE DOMINGO RICCHI	30	inf. art. 302 del C. Penal
6	11	Juan Pedro Cortelezzi	10|2|78	MARIA NIEVES TRAVIESO	5	inf. art. 302 del C. Penal

e.12\|4 Nº 949 v.18\|4\|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ENCARNACION ANTONIA MOLTONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5 días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Dra. Elda B. Meliare de Cejas. secretaria federal
e.12|4 Nº 3.652 v.18|4|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal Dr. Héctor Gustavo de la Serna a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1 a cargo del que suscribe de esta ciudad de La Plata, se cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO DUARTE, DNI 12.335.920, nacido el 16 de setiembre de 1956, hijo de Ciriaco y de Tomasa Cardozo, soltero, domiciliado en calle Chorroarín Nº 1036 de Monte Chingolo, Lanús, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue Nº 83 362, caratulada: "Duarte Osvaldo s|infrac. art. 34, ley 20.974" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 148 del Código de Procedimiento en Mat. Penal). — Publíquese por cinco días.
La Plata marzo de 1978. —
Daniel A. Cecherelli, secretario penal
e.12|4 Nº 3.653 v.18|4|78

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ATILIO CITROLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. arts. 173, 174 y 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 4 de abril de 1978. —
Ana Beatriz Aparicio, secretario
e.12|4 Nº 3.654 v.18|4|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en autos "ZAPPALA, ANTONIO Y LONGO DE ZAPPALA, FRANCISCA s/sucesiones" Expediente Nº 300; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 13 de abril de 1978, a las 15 horas, en el salón de la Asociación de Martilleros, sita en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, la propiedad ubicada en la calle Pasaje De La Economía 6070 de la Capital Federal, compuesta de porch, living-comedor, cocina, baño, dos dormitorios, patio, jardín y azotea. Ocupada por dos miembros componentes de la sucesión. — Se visita de lunes a viernes de 17 a 19 horas. — Venta con la base de $ 1.552.008. — Seña: 8 o|o, comisión: 3 o|o, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. — Se adeuda por O.S.N. $ 6.347, por contribución territorial $ 570, por alumbrado, barrido y limpieza $ 1.955 y por pavimentos $ 1.407.
Buenos Aires, 3 de abril de 1978. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$ 10.500.- e.12|4 Nº 68.881 v.13|4|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido este edicto publicado en un rubro equivocado en las ediciones del Boletín Oficial de los días 6 al 10|4|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 16, hace saber por cinco días en autos "A. GILLER, ABRAHAM GILLER y ANIBAL RONCATI s/quiebra" (Expediente Nº 25.054/74), que el martillero Walter G. Wéyland rematará el viernes 21 de abril de 1978, a las 14 horas en Talcahuano 479, Capital, la cuarta parte indivisa de tres lotes de terreno libres de ocupantes, ubicados en el Cuartel Primero del partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, sobre la Avda. del General San Martín (Ruta 202) y calles Los Robles (hoy Avellaneda), design. A, B y C en plano aprobado por Direc. de Geodesia con Nº 74-162-51. — Superficies 586,9003; 589,7450 y 589,7450 mts. 2, respectiv. — Nomencl. catastral: Circ. VI, Secc. E, Quinta II, Parcelas 1a, 1b y 1c. — Adeudan por tasas municipales año 1977, $ 43.628, en conjunto y por Imp. Inmob. año 1971|77 parc. $ 5.531 y Parc. 1b y 1c $ 5.243 c/una. Bases: Parc. 1a pesos 200.000 y Parc. 1b y 1c $ 160.000. c/una. Seña 10 %, comisión 3 % y sellado 5 % en efectivo y en el acto. — Se aceptan ofertas bajo sobre, que se presentarán en el Juzgado con 48 horas de anticipación a la fecha de la subasta (arts. 206 y 199, inc. 5º Ley 19.551). Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de abril de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 15.000.— e.12|4 Nº 69.790 v.18|4|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en autos "PRONZATO ENRIQUE REMO c/Suc. MARCOS GOLDSTEIN E HIJOS S. R. L. s/ Ejecutivo" (Expte. Nº 3544) que el martillero Antonio Freijedo rematará el 19 de abril, a las 16 horas en Santa Elena 948, dos máquinas cosedoras planas "Super" con motor Deceacha Nº 63.287 y 63.285, dos máquinas cosedoras esquina, con motores Mocar Nº 666.410 y Zerweny Nº 130.875 y una máquina encoladora sin marca, con motor eléctrico, que se exhibe en el mismo lugar de 15 a 18 horas. — Sin base al mejor postor y al Contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. En efectivo.
Buenos Aires, 7 de abril de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 5.000.— e.12|4 Nº 69 947 v.13|4|78

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 10, comunica por dos días que en los autos "AGUILAR, CIPRIANO c/GIMENEZ, GRACIELA s/ Ejecución", Expte. Nº 12.437. Año 1976. Que el martillero Martín M. Bonco (Callao 906, piso 4º "H", Tel. 41-7152). — Rematará el día 20 de abril a las 16 horas en el local de la calle Humberto 1º 2041|46, un televisor marca Panoramic, de 5 controles frontales. — Al contado. — Seña: 30 %. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 6 de abril de 1978. — José León Bustelo, secretario.
$ 4.000.— e.12|4 Nº 69.922 v.13|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 comunica por tres días en los autos: "CLIMATIZACION SACI y F. c/LITAU PROPIEDADES Y BERTANI LUIS A. s/Ejecución prendaria (Expte. Nº 123.194|77)", que el martillero Norberto E. Broggini, rematará el día 26 de abril a las 16 horas en el local de la calle Sarandí 873, donde se exhiben los días 24, 25 y 26 de abril de 14 a 16 horas, los siguientes bienes: tres acondicionadores de aire marca Carrier, modelo 51-0557, de 1550 K. Cal|hora, números 2126, 2174 y 2109; dos acondicionadores Carrier 51-HW-1217, de 2500 K. Cal/hora números 4627 y 4631, y dos acondicionadores Carrier 51-HW-2007, de 4:020 K Cal|hora, números 2606 y 2635, todos para frío y calor, en el estado en que se encuentran. — Base total del lote siete (7) unidades, pesos ley 1.200.000.—. — Seña 30 %. — Comisión 10 % — en efectivo.
Buenos Aires, 5 de abril de 1978. — Fernando O. Galán, secretario.
$ 11.250.— e.12|4 Nº 69.940 v.14|4|78

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 15

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 15, comunica por un día en autos "CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA c/TEJEDURIA GLANCE E. A. I. C. s/Ejecución fiscal". que el martillero señor Antonio Freijedo rematará el 18 de abril de 1978, a las 16 horas, en Ituzaingó 1072, dos máquinas de tejer medias de señora, marca Santoni SBV 8 F S Nº 2473 y 2474, que se exhiben funcionando en el mismo lugar, los días hábiles de 14 a 17 horas. — Sin base. — Al contado. Seña 30 %. — Comisión 10 %. — En efectivo. — Al mejor postor. — Los bienes se entrega previa aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — A. Beatriz de Ibarreta, Juez Nacional del Trabajo.
$ 2.750.— e.12|4 Nº 69.945 v.12|4|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos o sucesores de doña Lugarda Leocadia López de Alvarez bajo apercibimiento de designarse el señor Defensor de Ausentes para que los represente y defienda en el juicio "OLIVERA CASARES, EDUARDO Y OTROS c|LOPEZ DE ALVAREZ LUGARDA LEOCADIA s/Sumario. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1978. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.
$ 4:000 — e.11|4-Nº 69.758 v.12|4|78

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 2 Secretaría Nº 4, cita y emplaza por veinte días a ANA MARIA QUIÑONES y DONATO LEIVA, a estar a derecho en los autos Fernández de Ar...ndegui, Luisa c|Adopción de Victor Hugo Leiva bajo apercibimiento de ser designado Defensor de Ausentes.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 4.500 — e.11|4-Nº 69.650 v.13|4|78

Nº 15

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme art. 725, inc. 2º, del Cód. Procesal en lo Civil y Comercial. Causante: FLORES DE CAMPODONICO, MAURICIA DEL CARMEN. — Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29.
Buenos Aires, marzo 20 de 1978. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 2.500.- e.11|4 Nº 67.801 v.13|4|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 6|4|78.

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CESAR DELLA BIANCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 2.500.- e.11|4 Nº 67.540 v.13|4|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 5|4,78.

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RIVILLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1978. — Luis José Caballido, secretario
$ 2.500.- e.11|4 Nº 65.917 v.13|4|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21 al 27|3|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Licitación Pública Internacional. — "Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana". — Ingenio y Destilería La Florida, Ingenio y Destilería La Trinidad. — Ingenio Santa Rosa. — El señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Bindo Benito Caviglione Fraga. Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, en los autos: "SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA s|quiebra-incidente de liquidación de bienes de Ingenio y Destilería La Florida, La Trinidad, Santa Rosa" llama a licitación pública internacional para la venta del "Ingenio y Destilería La Florida", ubicado en el Departamento Cruz Alta, Provincia de Tucumán, del "Ingenio y Destilería La Trinidad" ubicado en el Departamento Chicligasta, Provincia de Tucumán y del "Ingenio Santa Rosa", ubicado en el Departamento Monteros, Provincia de Tucumán, destinados a la explotación que citan sus respectivas designaciones, sin base y con arreglo a las condiciones del pliego de licitación y anexos aprobados en estos autos. — El precio será pagadero como mínimo de la siguiente forma: el 10 o|o a la adjudicación, el 15 o|o a la posesión y el 75 o|o restante en ocho cuotas semestrales iguales y consecutivas pagaderas a partir de los 18 meses de la posesión, actualizadas de acuerdo al índice de precios mayoristas no agropecuarios, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos, con un interés sobre saldos del 6 o|o anual. — La venta se efectúa sin base de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 inciso 4º de la Ley 21.606 y de acuerdo al pliego de condiciones oportunamente aprobado. — Las ofertas deberán presentarse hasta el día 19 de mayo de 1978, a las 10 horas, en la sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, y la apertura de las ofertas se hará en el Tribunal el 19 de mayo de 1978, a las 10 horas. — Los oferentes tendrán la facultad de mejorar sus ofertas una vez conocido el resultado en el acto fijado para el día 19 de mayo, debiendo efectuar sus presentaciones en sobre cerrado los que serán abiertos el día 22 de mayo de 1978, a las 10 horas. Los pliegos pueden adquirirse en la sede de la Administración-Liquidadora de la "Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana", sita en Bernardo de Irigoyen 972, 6º piso "B" Capital Federal, siendo su valor unitario de $ 100.000. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Juan Carlos Mata secretario.
$ 92.500.— e.7|4 Nº 69.247 v.20|4|78

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días que en la quiebra de SAMUEL GLADSTEJN, se ha fijado nueva fecha del 16 de mayo de 1978 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de los créditos a la sindicatura.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

e.7|4 Nº 3.617 v.13|4|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal —Secretaría Nº 4—, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de "ASTI Y CIA., S.R.L.", habiendo sido designado por sorteo, síndico, don Miguel Angel Picoli, con domicilio en la calle Lavalle 1619; 2º piso "H", a quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación en el domicilio indicado, hasta el día 23 de mayo de 1978, habiéndose fijado para el día 25 de julio de 1978, a las 9 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado, la reunión de la Junta de Acreedores, a los efectos de la discusión del Concordato, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 16.250.- e.7|4 Nº 69.027 v.13|4|78

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, autos "PRADO, CARMEN y otras, s|cancelación de documentos" ordena publicar por 15 días el presente edicto: "Buenos Aires, febrero 20 de 1978... dispónese la cancelación del siguiente documento: certificado de ahorro ajustable Nº 25.046 de $ 95.000, emitido el 22|7|77, por el Banco Nacional de Desarrollo, de 25 de Mayo 125, Capital Federal, con vencimiento el 22|1|78, y cuyos titulares son Carmen Prado y Ana González de Spósito, siendo el lugar de pago el Banco Nacional de Desarrollo, sito en la calle 25 de Mayo 135. Adviértase que se efectuará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Juan C. Quintana Terán, Juez"

Buenos Aires, marzo 10 de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 56.250.- e.27|3 Nº 66.707 v.14|4|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, ordena publicar por 15 días el siguiente edicto: Cancélense los pagarés librados por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a favor de CANTERAS EL PEREGRINO, S.A.C.I., y endosados por éstos, vencimientos 1º|2|77, por los montos de $ 344.490; $ 292.649 y de $ 344.490; correspondiente Licitación Nº 1.053 V. P., órdenes de compra 94.204 y 94.205 emitidas 29|12|76.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 30.000.— e. 3|4 Nº 67.924 v. 21|4|78

Nº 4

Segundo llamado a licitación pública nacional e internacional Complejo Industrial Bernalesa S.R.L. e Hilandería Gaby Salomón S.A. Sin base y con llamado a mejorar ofertas en el acto de apertura de las propuestas.

El Juez Nacional de Comercio, doctor Juan Carlos Bengolea, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, llama a segunda licitación pública nacional e internacional por el término de cuarenta días a partir del día 6 de abril de 1978 y hasta el día 15 de mayo de 1978, en los autos BERNALESA S.R.L. s|quiebra, e HILANDERIAS GABY SALOMON S.A. s/quiebra s/incidente de enajenación por licitación Ley 21.606, para la venta del Complejo Industrial Textil de la fallida, sito en la calle Condarco y La Rioja, Bernal, provincia de Buenos Aires, con arreglo a las bases y condiciones del pliego de licitación, sus anexos y modificaciones aprobado en estos autos. — Los oferentes deberán presentar sus ofertas en la sede del Juzgado Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, en el horario de 7,30 a 13,30 horas y hasta el día 15 de mayo de 1978, a las 10,30 horas, momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas arrimadas. — La presente licitación se efectúa sin base y con llamado a mejorar ofertas en el acto de la audiencia de apertura de las propuestas. — Los bienes que integran el complejo industrial se venden en el estado que se encuentran y las facilidades para el pago del precio son: 5 o|o de la adjudicación; 10 o|o a la posesión; y 85 o|o en ocho cuotas iguales consecutivas y reajustables, a los 18, 24, 30, 36, 42, 48, 54 y 60 meses respectivamente, con 6 o|o de interés anual sobre saldo. — El valor de cada pliego es de pesos 250.000 encontrándose para su venta, a partir del día 6 de abril de 1978, en México 628, 6º piso, Capital Federal; siendo requisito indispensable para efectuar ofertas acreditar la adquisición de un ejemplar de pliego de condiciones. — Es obligación del adjudicatario adquirir los bienes de cambio existentes al momento de la toma de posesión, debiendo abonar su precio en el plazo de un año a partir de la posesión en siete cuotas mensuales, iguales, consecutivas y reajustables, pagadera la primera a los ciento ochenta días del acto posesorio. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 40.000.- e.11|4 Nº 69.941 v.17|4|78

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en la quiebra de: "A. PIACQUADIO, S.R.L.". Síndico Norberto Manuel Palmeiro, con domicilio en Lima 229, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 1978. Señálase la audiencia del día 15 de junio de 1978, a las 9 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado a los fines de la votación y consideración del concordato resolutorio en caso de corresponder. Se intima a cuantos tengan bienes y|o documentación de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer entrega de bienes y realizar pagos a la fallida y sus administradores.

Buenos Aires, marzo 13 de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e.7|4 Nº 3.618 v.13|4|78

Nº 5

El Juzado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, a cargo del doctor Fernando J. Pozo, comunica por cinco días la siguiente resolución: "Buenos Aires, veinte de febrero de 1978. Autos y Vistos: ...1º) Declarar en quiebra a ELECTROPHIN, S.A.I.C.... 4º) Fijar plazo hasta el 15 de mayo de 1978 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico don Carlos Alberto Santillán (domiciliado en: Beauchef 482, Capital Federal); 5º) Fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 14 de agosto de 1978, a las 10.00 horas, la que se realizará con los que concurran; 6º) Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley Nº 19.551, en tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4º); b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (art. 95, inc. 4º); c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º):... 10) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días... Firmado: Dr. Manuel Jarazo Veiras, Juez.

Buenos Aires, 3 de abril de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.7|4 Nº 3.619 v.13|4|78

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "METHEL S.A.C.I.F.I.". — Síndico: José Pérez Larrea, con domicilio en Libertad 320, piso 3º, Dpto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos quince días antes de la junta la que se celebrará el día 26 de junio de 1978, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, en la sala del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes. (Art. 53, incisos 2 y 3, Ley número 11.719). Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de diez días constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al Art. 107 de la Ley Nº 19.551.

Publíquese por cinco días en los términos del Art. 97, Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.7|4 Nº 3.621 v.13|4|78

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "MANUFACTURA PLASTICA COM. E IND S.R.L.". — Síndico: Camilo Sebastián Mondelo, con domicilio en Alsina 440 7º piso "G" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos quince días antes de la junta, la que se celebrará el día 27 de junio de 1978, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, en la sala del Juzgado Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, (Art. 53, Incs. 2 y 3, Ley Nº 11.719). — Intímase a la fallida y sus administradores, para que dentro de diez días constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país, conforme al Art. 107 de la Ley Nº 19.551.

Publíquese por cinco días en los términos del Art. 97 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.7|4 Nº 3.622 v.13|4|78

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "MARTINEZ ROSSI DENIS DE, ANA MARIA", expte. Nº 35.139/77, síndico: Ana María Berti, con domicilio en la calle Lavalle 1607, piso 12, Dpto. "D", Capital Federal. Haciendo saber: que los acreedores deberán presentar al síndico los instrumentos de sus créditos en el plazo que vencerá el 12 de mayo. — Fijar la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 24 de julio a las 9 horas. — Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º. — Intímese a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico. — Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos de la fallida so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.10|4 Nº 3.632 v.14|4|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos "Jorge Hugo Cosso y Cía. S. R. L. s|Inc. Cal. de Cond." comunica que por resolución de fecha 7 de marzo de 1978, se ha calificado como fraudulenta la conducta de JORGE HUGO COSSO Y CIA S. R. L.; OLGA BEATRIZ COSSO y JORGE HUGO COSSO, conforme lo dispuesto por el art. 170 incs. 1º, 2º y 8º de la Ley 11.719.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1978. — Fernando J. Pascual secretario.

e. 6|4 Nº 3.615 v. 12|4|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "AVENIDA AMOBLAMIENTOS de VICTOR HUGO SCORZA y JORGE SCORZA". Es síndico la Cont. Elsa S. Silberberg con domicilio en Cangallo 1488 P. 10º B. a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 18 de mayo de 1978 En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 17 de julio de 1978 a las 8 hs., la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese al fallido y los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a los deudores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido ante los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, y entreguen al síndico los libros de comercio y documentos comerciales.

Buenos Aires, marzo 29 de 1978 — Carlo Alberto Villar secretario.

e. 6|4 Nº 3.614 v. 12|4|78

Se hace saber por sesenta días, que en los autos "SCHVERDFINGER, MANUEL ALBERTO s|cancelación", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 y Secretaría Nº 18 se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo Nº 0557571 expedido por el Banco Internacional, por la suma de pesos 327.123, con vencimiento el 3|3|1978 — La oposición deberá deducirse dentro del plazo precedente. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 26.250.— e 7|4 Nº 69.123 v.27|4|78

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados "VILLEGAS, JORGE ORLANDO s/Quiebra", síndico el señor Russo Vicente, con domicilio constituido en la calle Bme. Mitre 1773, 2º cuerpo, 7º piso, oficina 705/6. — Fíjase hasta el 28 de junio de 1978 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 4 de setiembre de 1978, a las 9 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la Sala de audiencia del Juzgado. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquel, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (arts. 93 y 94, incs. 1 y 7, de la ley 19.551).

Buenos Aires, 31 de marzo de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

e.10|4 Nº 3.633 v.14|4|78

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría número 23, comunica por cinco días la quiebra de "AMDEGO S. A." expediente número 38.825, síndica Esther Felisa Azar con domicilio en Tucumán 1506, piso 9º, of. 903, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 23 de junio de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de agosto de 1978, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los fallidos y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los diez días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1978. — El Secretario.

e. 7|4 Nº 3.624 v. 12|4|78

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 15, Secretaría Nº 30, cita a RAUL G. KLIVER y ALICIA BEATRIZ ROJAS para que dentro del quinto día comparezcan en los autos "Bedrossián, Jorge c|Kliver, Raúl G. y otra s|ejecutivo" a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Eric Frank Warr, secretario.

$ 4.000.— e. 11|4 Nº 69.677 v. 12|4|78

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en las quiebras: "TECNICOS ASOCIADOS S. R. L.", "TECNICOS ASOCIADOS S. A. C." y "BUROMESSE S.A.C.I.F.I.A.M. y S.". Síndico: Luis Jorge Manzo con domicilio en Viamonte 1532, 6º piso "I" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. Señálase la junta de acreedores para el día 14 de junio de 1978, a las 10 horas la que tendrá lugar en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a cuantos tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pago o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, marzo 10 de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 13.750.— e. 6|4 Nº 68.612 v. 12|4|78

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos "GRANDINETTI, NATHAN, y otra, s| cancelación" se ha declarado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible número 11.915, expedido el 1º|4|77, por "Mariva, S.A., Compañía Financiera" a nombre de Nathán Grandinetti y|o Peregrina Asciutti de Grandinetti, por $ 753.904, con vencimiento el 28|9|77, con interés del 105 % anual, autorizándose su pago si no hubiese oposición después de 60 días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 41.250.- e.27|3 Nº 66.325 v.14|4|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría número 35, comunica por cinco días en los autos caratulados "UBYCO, S.A.I.C. s/concurso preventivo" que se ha fijado co-

mo fecha para la presentación del informe del síndico previsto por el art. 40 de la Ley Nº 19.551 el día 8 de mayo de 1975. Asimismo se ha postergado la audiencia fijada para la junta de acreedores, la que se celebrará el día 30 de mayo de 1978, a las 8 horas, a los fines del art. 46 y siguientes de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 13.750.— e. 11|4 Nº 69468 v 17|4|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica en autos: "BLASCO, ROBERTO y JORGE OSVALDO, s|cancelación de documento", a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo transferible Nº 594.710-3, emitido con fecha 11 de noviembre de 1977, por el Banco Español del Río de la Plata, Casa Central, con domicilio de pago en Reconquista Nº 200, Capital Federal, y fecha de vencimiento, 10 de enero de 1978, por la suma de $ 970.959, en concepto de capital e intereses, a la orden recíproca de Roberto Blasco y Jorge Osvaldo Blasco una vez transcurrido los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 41.250.- e.27|3 Nº 66.878 v.14|4|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a JOSE DOMINGO MACAGNO, L.E. 4.899.618, D.M. 16, Cl. 1929, con último domicilio en Camilli 442 de Moreno, Pcia. Bs. As., para que dentro del quinto día se presente en autos: Minetti y Cía. Ltda., S. A. Ind. y Com. c|Maccagno, José Domingo s|ordinario, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese el presente por 2 días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 4.000.— e. 11|4 Nº 69.715 v. 12|4|78

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber que en los autos "MALLER FANNY s|Cancelación de Certificados de Depósito a Plazo Fijo Transferibles", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 1º de 1977. Autos y vistos: Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 1º de la Ley Nº 20.663 y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, bajo caución real hasta la concurrencia de la suma de pesos novecientos cuarenta mil quinientos cuarenta y dos con cuarenta y siete (pesos 940.542,47) que prestará la peticionante, dispónese la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferibles: Nº 500.755-05 por la suma de $ 100.000 tasa de interés 82 o|o anual vencido, con vencimiento el 28|1|77; Nº 500.806-03 por la suma de pesos trescientos treinta mil (pesos 330.000) tasa de interés 82 o|o anual vencido, con vencimiento el 3|2|77; número 500.948-05 por la suma de pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000), tasa de interés 84 o|o anual vencido, con vencimiento 10|2|77, y Nº 501.145-05 por la suma de pesos trescientos mil ($ 300.000), tasa de interés 86 o|o anual vencido, con fecha de vencimiento el 19|2|77 la depositante doña Fanny Maller y la entidad receptora el Banco Español del Río de la Plata Ltda. Agencia Nº 11 (Paternal) con domicilio en la Avda. San Martín 2800, Capital Federal, habiendo sido expedidos los mencionados certificados por la misma entidad bancaria con fechas: 29|12|76, 4|1|77, 11|1|77, y 20|1|77 respectivamente. El lugar de pago de los mismos fue establecido en el domicilio de la entidad receptora del depósito. A los fines previstos por el art. 89 del Dec. Ley citado, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial... Notifíquese. Fdo.: Jorge del Valle Puppo, Juez", y que transcurrido el plazo de publicación y después de los sesenta días de la última, se autorizará el pago siempre que en ese lapso no se dedujere oposición alguna. Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 123.750.— e.3|4 Nº 67.944 v.21|4|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial 19, cita por el término de cinco días a MARIA RITA DEL CARMEN DI SANZO para que se presente en autos "Markarian, Samuel c|Di Sanzo, María Rita del Carmen y otra s| Cobro de pesos D. y P." a tomar intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que le represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1977. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 7.500.— e. 7|4 Nº 68.924 v. 13|4|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 19, emplaza a don ANIBAL RODOLFO RAMIREZ para que comparezca a estar en derecho en el término de diez días en autos: "Rodríguez, Mario César c|Ramírez, Aníbal Rodolfo y otros s|sumario", bajo apercibimiento de que se nombre a la Defensora de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 3000.— e. 11|4 Nº 69.588 v. 12|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	M. T. Berzosa de Naveira	20| 3|78	LUIS DOMINGUEZ	11|4	13|4|78	68.951	2.500
1	2	P. G. de Gatzke	17| 3|78	JUAN de GIOVANNI	11|4	13|4|78	69.110	2.500
1	1	M. T. Berzosa de Naveira	9| 3|78	MARIA MARTINEZ de RODRIGUEZ	11|4	13|4|78	69.227	2.500
2	3	G. E. Toledo	28|12|77	ANGEL FERNANDEZ	11|4	13|4|78	69.059	2.500
2	4	H. R. Granero	9| 3|78	JACOBO GRINBLAT y ELENA SALSBERG de GRINBLAT	11|4	13|4|78	69.218	2.500
3	6	L. J. Areco	3| 4|78	Felipe Alfredo BLANCO	11|4	13|4|78	69.208	2.500
5	10	E. R. Liguori	14| 2|78	MARIA JOSEFA MOLEDO MARTINEZ	11|4	13|4|78	69.107	2.500
5	10	E. R. Liguori	17| 3|78	JULIO LUIS ROFRANO	11|4	13|4|78	69.171	2.500
6	11	A. M. Beneventano	25|10|77	GERONIMO NEPOMUCENO UBALDO LAVAGGI	11|4	13|4|78	69.011	2.500
7	14	J. L. Galmarini	29| 3|78	FELIPE GANUZA	11|4	13|4|78	68.952	2.500
7	14	J. L. Galmarini	28| 3|78	OSCAR Héctor Ufor	11|4	13|4|78	68.989	2.500
7	14	J. L. Galmarini	13| 3|78	INES SALVO de ALOI y LUIS ALOI	11|4	13|4|78	69.189	2.500
8	16	D. C. Speroni	2| 2|78	Salvador Juan González, María Quipildor de González, Eduardo Héctor González, Fabiana Beatriz González, Silvia Noemí González	11|4	13|4|78	69.097	2.500
8	15	L. de Preindlsperg	22| 2|78	ANGEL NORBERTO LARES	11|4	13|4|78	68.988	2.500
8	15	L. de Preindlsperg	30| 3|78	FRANCISCO LEON BEZ	11|4	13|4|78	69.195	2.500
9	17	M. J. Amenguai de Amisano	9| 2|78	MARGARITA ROSA CARCHEWSKI de GOMEZ	11|4	13|4|78	68.986	2.500
9	17	M. J. Amenguai de Amisano	3| 3|78	EMERITA MANTEIGA de PINNELLA	11|4	13|4|78	68.991	2.500
10	19	M. J. Durand	17| 3|78	ROBERTO HORACIO JULITA	11|4	13|4|78	69.142	2.500
10	20	G. M. Mazzinghi	30| 3|78	Baltasara ARMAS de HERNAEZ	11|4	13|4|78	69.158	2.500
11	22	J. Campos	23| 2|78	NARCISO YEMAL	11|4	13|4|78	68.987	2.500
11	22	J. Campos	27| 3|78	Mario DEROSA	11|4	13|4|78	69.079	2.500
11	21	J. Campos	31| 3|78	OTILIA PETRONA NOZEREZ o NOCERES	11|4	13|4|78	69.191	2.500
12	24	L. P. Campana Vizcay	29| 3|78	Francisca BARREIRO de QUINTELA	11|4	13|4|78	68.959	2.500
12	23	M. C. Bourges Capurro	31| 3|78	ANGEL de CAMPOS y PALMIRA MARIA BELUGE viuda de CAMPOS	11|4	13|4|78	68.948	2.500
12	23	M. C. Bourges Capurro	31| 3|78	OSCAR ALEJANDRO BEAUDEAN	11|4	13|4|78	69.206	2.500
13	26	A. Tramonti	29| 3|78	ISIDRO JUAN FUEGUEL	11|4	13|4|78	69.088	2.500
13	26	A. Tramonti	30| 3|78	KITZLER CARLOS	11|4	13|4|78	68.926	2.500
13	26	A. Tramonti	30| 3|78	RAMON MOLARES	11|4	13|4|78	68.990	2.500
14	28	G. C. Mercado	15| 3|78	MANUEL BALDOMERO ALONSO	11|4	13|4|78	68.965	2.500
14	28	J. L. Caruso	29|12|77	Aaron PLATNER	11|4	13|4|78	69.194	2.500
15	29	J. E. Russo	29| 3|78	GIMENEZ de MAURO MARIA	11|4	13|4|78	69.197	2.500
15	29	J. E. Russo	17| 2|78	MARTINEZ Luisa	11|4	13|4|78	69.093	2.500
15	29	J. E. Russo	29| 3|78	MAURO DONATO	11|4	13|4|78	68.138	2.500
16	32	M. N. Coccia de Negri	1º| 3|78	Sergia Alarcón de Durán	11|4	13|4|78	69.211	2.500
17	34	D. N. Quirno	27|12|77	Sonia SCHUVAKS de ZILBERMAN	11|4	13|4|78	69.060	2.500
18	36	M. I. Millán	21| 3|78	ARNALDO MARIO MUTTO	11|4	13|4|78	69.045	2.500
18	36	M. I. Millán	17| 3|78	María Elena JUAREZ de GRIGUOLI	11|4	13|4|78	69.240	2.500
19	38	M. B. Gómez Alsina	30| 3|78	Ignacia Beatri Quinteros de Segura	11|4	13|4|78	68.996	2.500
19	37	E. Di Nuzzolese	31| 3|78	ERMINA MATILDE ANA BONOMI de CARDOZO	11|4	13|4|78	69.114	2.500
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	30| 3|78	OSCAR PASCUAL GAMBETTA	11|4	13|4|78	69.163	2.500
24	47	E. A. Collazo	29| 3|78	SOFIA TOMEK de COUFAL	11|4	13|4|78	69.023	2.500
24	47	E. A. Collazo	26| 9|77	Victoria Rotella de Piraino	11|4	13|4|78	68.970	2.500
24	47	E. A. Collazo	30| 3|78	Dolores PEREZ	11|4	13|4|78	69.115	2.500
24	48	R. H. Malatesta	3| 4|78	JORGE FRANCISCO BALZA	11|4	13|4|78	69.036	2.500
25	49	L. A. Anaya	29| 3|78	Raúl Mauricio BAZERQUE	11|4	13|4|78	68.960	2.500
25	49	L. A. Anaya	3| 3|78	ANGELA MARIA TERESA MARRE de ZEMBORAIN	11|4	13|4|78	68.956	2.500
25	49	L. A. Anaya	3| 4|78	JORGE ARTURA BALESTRACCI	11|4	13|4|78	68.968	2.500
25	50	A. R. M. Coghlan	27| 3|78	JOSE JORGE VASQUEZ	11|4	13|4|78	68.955	2.500
25	50	A. R. M. Coghlan	20| 3|78	VIORICA HANAGIC de MIOAILESCU o MIHAILESCU	11|4	13|4|78	69.186	2.500
25	50	A. R. M. Coghlan	17| 2|78	ROSA CARBONE de PIANO	11|4	13|4|78	69.184	2.500
25	49	L. A. Anaya	31| 3|78	LAURA ANGELA BAGLIETO de VITELLI	11|4	13|4|78	69.212	2.500
26	52	J. A. Quagliardi	30| 3|78	María Carmela de Pucci	11|4	13|4|78	69.067	2.500
26	52	J. A. Quagliardi	23| 2|78	RUFINA SANTA MARIA	11|4	13|4|78	68.957	2.500
26	52	J. A. Quagliardi	16| 3|78	Victorino LEBRERO	11|4	13|4|78	69.153	2.500
26	52	J. A. Quagliardi	7|12|77	JULIO TEODORO DIFFERT LASTRA	11|4	13|4|78	69.185	2.500
27	24	M. A. Cecchi	4| 4|78	JUAN ANTONIO OLGIATI	11|4	13|4|78	68.993	2.500
27	54	M. A. Cecchi	28| 3|78	EUGENIO JOAQUIN ARANDIA	11|4	13|4|78	69.201	2.500
28	56	J. L. Gallo	3| 4|78	BACCHETTA ERNESTO	11|4	13|4|78	69.066	2.500
28	55	D. M. Gesualdi	13| 3|78	ISABEL MERCEDES SPARKS de E-PIL	11|4	13|4|78	68.697	2.500
28	55	D. M. Gesualdi	30| 3|78	Benjamín González	11|4	13|4|78	[illegible]	2.500
28	57	L. Filgueira de Casares	10| 2|78	Manuela RAMOS de MORELLI	11|4	13|4|78	68.207	2.500
30	59	L. J. Carballido	27| 2|78	Miguel Dogstriw y Rosalía Rosolowska	11|4	13|4|78	68.969	2.500

e. 11|4 Nº 827 v. 13|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	G. E. Toledo	13|3|78	CELESTINA MURANO DE NARDOZZA	10|4	12|4|78	68.691	2.500
2	3	G. E. Toledo	29|3|78	DOROTEA LOPEZ DE VISCONTI	10|4	12|4|78	68.727	2.500
4	7	M. J. Chavarri	29|3|78	CECILIA EMMA FORTIN Y LUIS ENRIQUE FORTIN	10|4	12|4|78	68.634	2.500
4	8	M. J. Chavarri	30|3|78	ROMEO RUFINO REYNO	10|4	12|4|78	68.906	2.500
4	8	M. J. Chavarri	30|3|78	DOMINGO MANZIONI	10|4	12|4|78	68.641	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	27|3|78	Corrado PAPPAGALLO	10|4	12|4|78	68.907	2.500
5	9	J. R. Videla	15|3|78	ANTONIO GAUDIOSO PORTO	10|4	12|4|78	68.743	2.500
5	9	J. R. Videla	17|3|78	JUAN ROWDA	10|4	12|4|78	68.869	2.500
5	9	J. R. Videla	28|3|78	Eliseo Masi e Ida Canigiani de Masi	10|4	12|4|78	68.642	2.500
5	10	E. R. Liguori	16|3|78	OSCAR VICENTE VITULLO	10|4	12|4|78	68.869	2.500
6	11	A. M. Beneventano	13|3|78	Guillermo Tomás Ciovini	10|4	12|4|78	68.667	2.500
6	12	L. A. Dupou	29|12|77	MIGUEL CECI	10|4	12|4|78	68.680	2.500
7	14	J. L. Galmarini	21|3|78	María Elena Peralta de Meroño	10|4	12|4|78	68.700	2.500
7	14	J. L. Galmarini	29|3|78	FRANCISCO JOSE ROMERO	10|4	12|4|78	68.728	2.500
7	13	R. H. Falke	22|3|78	Formosa, Luis	10|4	12|4|78	68.763	2.500
7	14	J. L. Galmarini	13|3|78	OSCAR NORBERTO LOPEZ	10|4	12|4|78	68.896	2.500
7	13	R. H. Falke	22|3|78	Ana Romero de Dattoli	10|4	12|4|78	68.797	2.500
8	15	L. de Preindlsperg	10|3|78	ANGELINA RONI DE POLONI	10|4	12|4|78	68.893	2.500
9	17	M. J. Amengual de Amisano	21|3|78	RAUL ALVAREZ	10|4	12|4|78	68.914	2.500
9	18	E. G. Arias	29|3|78	EUGENIA STRAHOVSKY de IVANOFF	10|4	12|4|78	68.731	2.500
10	19	M. J. Durand	16|3|78	Angela Apolinaria Semper de Arancet	10|4	12|4|78	68.689	2.500
10	19	M. J. Durand	3|4|78	Sara ALVAREZ DE PORATELLI	10|4	12|4|78	68.702	2.500
10	20	G. M. Mazzinghi	30|3|78	FERNANDO MANDAGLIO	10|4	12|4|78	68.767	2.500
10	20	G. M. Mazzinghi	7|3|78	RAUL NORBERTO GAGLIUFI	10|4	12|4|78	68.790	2.500
10	20	G. M. Mazzinghi	28|3|78	AMELIA CATALINA CALCAGNO de FERNANDEZ	10|4	12|4|78	68.678	2.500
10	19	M. J. Durand	28|3|78	MANUELA CASAL de BADIV	10|4	12|4|78	68.764	2.500
11	21	J. Campos	27|3|78	AURELIA MARIA BUSCONI DE SCAMPINI	10|4	12|4|78	68.974	2.500
11	21	J. Campos	6|3|78	FLORENCIO LUIS SKOCZDOPOLE	10|4	12|4|78	68.871	2.500
12	23	M. C. Bourges Capurro	22|3|78	ROGELIO ALVAREZ	10|4	12|4|78	68.683	2.500
12	24	L. P. Campana Vizcay	17|3|78	María Tomasa Bacaicoa de Ruiz	10|4	12|4|78	68.688	2.500
12	24	L. P. Campana Vizcay	17|3|78	Amando GARCIA	10|4	12|4|78	68.679	2.500
13	26	A. Tramonti	8|3|78	JOSE CASALBUONO	10|4	12|4|78	68.657	2.500
15	29	J. E. Russo	30|3|78	Jorge Eduardo Suárez	10|4	12|4|78	68.862	2.500
16	31	L. P. Fasanelli	29|11|77	ELISEO FELIPE MALARU	10|4	12|4|78	68.818	2.500
16	31	L. P. Fasanelli	21|3|78	CARLOS CARRILLO	10|4	12|4|78	68.787	2.500
16	31	L. P. Fasanelli	15|3|78	LUIS ANGEL PEREMARTI	10|4	12|4|78	68.714	2.500
16	31	L. P. Fasanelli	30|3|78	HERIBERTO HELLMUT AHNERT	10|4	12|4|78	68.638	2.500
19	37	E. Di Nuzzolese	20|3|78	Octavio Fiacco	10|4	12|4|78	68.766	2.500
19	37	E. Di Nuzzolese	28|3|78	ANTONIA COLOMBATTO	10|4	12|4|78	68.668	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	17|3|78	Domingo Roque PEPE	10|4	12|4|78	68.631	2.500
20	39	F. C. Terrones	31|3|78	JUAN GUALBERTO CASCO	10|4	12|4|78	68.729	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	8|3|78	ANA MARIA PAUL DE BOBBIO	10|4	12|4|78	68.888	2.500
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	14|2|78	ELENA EUGENIA OBERTI	10|4	12|4|78	68.651	2.500
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	30|12|77	FAIGA KARMEL	10|4	12|4|78	68.715	2.500
22	44	C. N. Ubiedo	29|3|78	ASUNCION VAZQUEZ DE ALE Y EMILIO ALE	10|4	12|4|78	68.768	2.500
22	44	C. N. Ubiedo	28|3|78	ELVIRA ROSA REPETTO DE MARONE	10|4	12|4|78	68.834	2.500
23	46	F. G. de Igarzábal	28|3|78	BENEDICTO DE NUNZIO	10|4	12|4|78	68.639	2.500
23	46	F. G. de Igarzábal	7|12|77	ANA DE LA SANTISIMA TRINIDAD DIANES DE MAYOTTI	10|4	12|4|78	68.624	2.500
24	48	R. H. Malatesta	7|3|78	JUAN Sarközi	10|4	12|4|78	68.690	2.500
24	47	E. A. Collazo	13|3|78	JOSEDUARDO IGNACIO REY	10|4	12|4|78	68.718	2.500
25	50	A. R. M. Coghlan	22|3|78	MARCOS AMBROSIO MAGNASCO	10|4	12|4|78	68.675	2.500
26	52	J. A. Quagliardi	22|2|78	BENEDICTA ELISA SIMS de REQUEJO Y JOSE REQUEJO	10|4	12|4|78	68.695	2.500
26	51	J. C. Dávolos	22|2|78	MARIA DELIA GALLARDO	10|4	12|4|78	68.696	2.500
26	52	J. A. Quagliardi	29|3|78	LLAMAS DE CARDELLICHIO, TERESA	10|4	12|4|78	68.713	2.500
26	51	J. C. Dávolos	29|3|78	JUANA EMMA RATTO de LEONI	10|4	12|4|78	68.732	2.500
26	52	J. A. Quagliardi	7|3|78	ALICIA LILIANA TRAPEZA	10|4	12|4|78	68.867	2.500
28	55	D. M. Gesualdi	31|3|78	ANA MARTINO DE RONDINELLI	10|4	12|4|78	68.652	2.500
29	57	M. A. Beiró	30|3|78	MARIA MAGDALENA QUAYAT	10|4	12|4|78	68.653	2.500
30	59	L. J. Carballido	31|3|78	ARTIN HARUTYUN EKMEKDJIAN	10|4	12|4|78	68.853	2.500

e.10|4 Nº 826 v.12|4|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	17|3|78	Orlando Antonio Britos	30	Defraudación.
4	113	Luis Fernando Niño	30|3|78	Leoncio Venerado Osuna	5	Abuso de arma.
4	111	Omar Alberto Facciuto	27|3|78	Norberto Daniel Peirano	5	Hurto.
13	138	Miguel Angel Pinciroli	16|3|78	Suberbordes, Juan Pedro	5	Estafa.
16	149	Roberto Meroño Turner	20|3|78	LINO CARBALLO	30	Corrupción.
17	151	Floreal R. D. Laurentis	8|3|78	JACOBO LOHAKS	5	Defraudación.
18	156	Domingo Mauricio Acuña	9|3|78	BEATRIZ LANICELLI	30	Tentativa de robo y lesiones.
18	156	Domingo Mauricio Acuña	9|3|78	JUAN CARLOS RAMIREZ	30	Tentativa de robo y lesiones.
18	154	Roberto A. Grispo	20|3|78	JACOBO FELMAN	30	Delito de estafa.
18	154	Roberto A. Grispo	21|3|78	SILVIO BARZOLA	30	Delito de estafa.
19	157	Roberto Raúl Daray	14|3|78	VERONICA OLIVERA	5	Encubrimeinto reiterado.
19	157	Roberto Raúl Daray	14|3|78	LUIS GONZALO ALEGRE	5	Robo.
19	157	Roberto Raúl Daray	14|3|78	JAVIER OLIVERA	5	Robo reiterado.
19	157	Roberto Raúl Daray	14|3|78	CARLOS JONY BAEZ	5	Robo.
19	157	Roberto Raúl Daray	22|3|78	ERNESTO CUEVA	5	Infracción al Artículo 176, C. P.
21	163	Luis Di Renzi	21|3|78	ALFREDO GERARDO CHAPARRO	5	Defraudación.
22	148	Eduardo C. Maransio De La Vega	16|3|78	OMAR FERNANDEZ	30	Hurto.
23	139	Enrique Mario Pose	21|3|78	Carlos Antonio Mazzini	30	Defraudación.
23	139	Enrique Mario Pose	17|3|78	DANIEL ANTONIO CAPACCIO	30	Infrc. Ley 20.771 (Causa 12.070).
26	134	Miguel J. Del Castillo	17|3|78	Nicolás Marín Moreno	30	Quiebra.
26	134	Miguel J. Del Castillo	17|3|78	Elsa Pilar Arripe	30	Quiebra.
26	134	Miguel J. Del Castillo	17|3|78	Rubén Darío RODRIGUEZ	30	Quiebra.
26	134	Miguel J. Del Castillo	16|3|78	Roberto José WEINGADT (a) "Carlos" o "Roberto" Jorge Alberto LAIGUERA (a) "Tigre" Mario WNBERG	5	Robo reiterados y encubrimiento.
27	124	Dr. Eduardo Moumdjian	16|3|78	HECTOR ANIBAL RODRIGUEZ	30	Hurto.
27	124	Dr. Eduardo Moumdjian	14|3|78	JOSE ROBERTO FARGI	30	Defraudación.
27	124	Dr. Eduardo Moumdjian	14|3|78	HECTOR JORGE GONZALEZ	30	Defraudación.
27	124	Dr. Eduardo Moumdjian	20|3|78	SILVIO ROMAN BARZOLA	30	Defraudación.

e.11|4 Nº 960 v.17|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "O"

Juzgado en lo Correccional Letra "O", Secretaría Nº 79, Dra. Palazzi, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a **CARLOS ERNESTO RIUS**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1978. — Ana M. Lenardón de Palazzi, secretaria.
e.7|4 Nº 3.625 v.13|4|78

Nº 1

Juzgado Nac. Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Dr. Preller Nº 2, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a **JOSE MARIA ENCALADA**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Falsificación de Documento Público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. — Roberto S. Preller, secretario.
e.7|4 Nº 3.626 v.13|4|78

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 2, Secretaría Nº 6 del Dr. Guillermo Arecha, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GACEMEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.267 que se sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Rafael Sarmiento, Juez Federal.
e.10|4 Nº 3.635 v.14|4|78

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la publicación del presente a ADRIANA HEBE LUCERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. — Lidia Cecilia Pombo, secretaria.
e.7|4 Nº 3.629 v.13|4|78

Nº 4

Juzgado Crim. y Correcc. Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO MARIO FERALDO VENTURA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por fals. doc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Jorge B. Loomparl, secretario.
e.7|4 Nº 3.630 v.13|4|78

Norberto A. Giletta, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, de la suscripta, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a **ARMANDO ROSARIO SALANITRO** y **NORMA NELLY VILLAR**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa número 2.503, caratulada: "Vila, Héctor Hiram s|defraudación", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — María Teresa Salgueiro, secretaria.
e.11|4 Nº 3.645 v. 17|4|78

Nº 5

Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Criminal y Correcc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, Dr. Julio A. Piaggio, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ADALBERTO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1978. — Julio Amancio Piaggio, secretario federal.
e.7|4 Nº 3.631 v.13|4|78

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 8 (Cerrito 536, p. 7), cita por diez (10) días a los herederos de don CELEDONIO JOSE MURAY, a estar a derecho en autos: "Muray, Cruz Rudecinda c|Conevial-Babic, S. A. y otro s|cobro de pesos, art. 1.113, Código Civil", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor. — Publíquese por dos (2) días consecutivos.
Haydée O. Hoc, secretaria.
e. 11|4 Nº 3.646 v. 12|4|78

Nº 28

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "BERNABEN, JUAN c|Organización de Protección Industrial (ORPISA) s|despido", que tramitan por ante este Juzgado Nacional del Trabajo Nº 28, a cargo del Dr. Julio Vilela, secretaría a mi cargo, con asiento en Cerrito 536, piso 5º, a fin de acompañar un edicto haciéndole saber la gratuidad del procedimiento conforme lo dispone el art. 41 de la ley 18.345. Asimismo deberá informar al Juzgado la fecha de publicación del mismo.
Antonio Pacilo, secretario.
e.10|4 Nº 3.636 v.14|4|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Señor Juez Federal de la Ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Luis M. Pérez Rabellini, Subrogante a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional número 3 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a **JOSE ALBERTO DAJIL**, para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en causa que se le sigue por infracción Ley 20.771, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 14 de marzo de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e.10|4 Nº 3.639 v.14|4|78

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Maciel, Manuel y otro s|defraudación y falsificación", expediente Nº 29.641, que se tramita por ante la Secretaría del Dr. Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a N. N. ARENA, a que comparezca a este Tribunal, Secretaría actuaria dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — San Martín, 15 de marzo de 1978. — Serafín Juan Grosso, secretario.
e.10|4 Nº 3.640 v.14|4|78

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos número 29.509|77, caratulado: "De La Fuente de Lema, Mercedes s|defraudación", que se tramita por ante esta Secretaría Criminal y Correccional a mi cargo, cita, llama y emplaza a **MIGUEL I. GARCIA** (gestor; último domicilio Santa Rosa número 2390, de Ituzaingó), fin comparezca a estar a derecho en la causa de referencia, dentro del quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1978. — Ana M. Di Salvo de Ferletig, secretaria.
e. 11|4 Nº 3.647 v. 17|4|78

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos número 29.509|77, caratulado: "Alvarenga Giménez, Benicio s|inf., art. 292 del C. Penal", que se tramita por ante esta secretaría criminal y correccional a mi cargo, cita, llama y emplaza a **ALVARENGA GIMENEZ, BENICIO**, con último domicilio en la calle Rafael y Saavedra de Luis Guillón, fin comparezca a estar a derecho en la causa referida, dentro del quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Ana M. Di Salvo de Ferletig, secretaria.
e. 11|4 Nº 3.648 v. 17|4|78

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Roberto H. Gitard; Secretaría en lo Criminal y Correccional número 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, que se hará por quince días, al prófugo **BENITO ORLANDO CACERES**, para que comparezca a derecho en la causa número 16.829|78 que se le sigue por infracción a los arts. 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. — Carlos G. Daneri, secretario.
e.10|4 Nº 3.641 v.14|4|78

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a **PEDRO DOMINGO BARBAS**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. art. 286 C. Penal (falsificación moneda extranjera), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 20 de marzo de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 10|4 Nº 3.638 v.14|4|78

AZUL

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Azul, provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Sastre Abella, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, al imputado **JOSE DOBLAS DE LA RUBIA**, con último domicilio conocido en la ciudad de Mar del Plata, calle Marcelo T. de Alvear Nº 926, a fin de que se presente ante este Juzgado Federal de Azul, Pcia. de Buenos Aires, sito en Avda. de Mayo Nº 725, por ser requerido en la causa Nº 18.175 caratulada: Doblas de la Rubia; José, Inf. art. 261 en función del art. 263 del Código Penal", haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se lo declarará en rebeldía, de conformidad con las normas de los arts. 139, 141 y 149 del Código de Ptos. en lo Criminal.
Azul, 31 de marzo de 1978. — Eduardo Luis Vischi, secretario.
e. 10|4 Nº 3.642 v 14|4|78

MAR DEL PLATA

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Federal subrogante de Mar del Plata Dr. Arturo Carlos Shinnici, se cita y emplaza por el término de cinco días a **JULIO AGNELLI**, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 794 caratulada "Agnelli, Julio s|inf. ley 20.771", de trámite ante esta Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Leónidas E. Fiore, secretario.
e. 10|4 Nº 3.643 v. 14|4|78

Por orden del señor Juez Federal Subrogante de Mar del Plata, Dra. Ana María Teodori, en la causa Nº 958, caratulada "Empresa Nacional de Correos y Telégrafos s|denuncia presunta defraudación, imputado: Amado, Miguel Angel, que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 2 del Dr. Leónidas E. Fiore, cítese por cinco (5) días a partir de la última publicación, a **MIGUEL ANGEL AMADO**, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en esos autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Ana María Teodori, Juez Subrogante.
e.10|4 Nº 3.644 v.14|4|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: "FARIAS SALINAS, LUIS MARIO c|ALEXANDROWICZ, EUGENIA

s|división de condominio". (Expte. número 24.749), que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el 14 de abril a las 16 horas, en Cangallo 1233, la unidad funcional 107, Dpto. "A", piso 7º del edificio, Avda. Rivadavia 5401|09|41, esquina Rojas 4|6|8|12 y que consta de living-comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cocina, lavadero y balcón. — Sup. total. 83,58 m2. — Porcentual: 2,12 %. — Desocupado. — Base: $ 12.000.000 — Seña: 20 %, en el acto del remate; 50 % dentro de los cinco días de notificado el auto de aprobación de la venta, oportunidad en la cual se entregará la posesión al comprador, libre de ocupantes, el saldo del 30 % restante en el plazo de 30 corridos a partir de la entrega de la posesión, quedando todos los fondos automáticamente disponibles al vencer ese término, con excepción a los correspondientes a gastos de escrituración que estén a cargo de los vendedores. — El plazo para escriturar será de treinta días a partir de la aprobación del remate, siendo el pago del precio independiente del otorgamiento de la escritura, todo ello como condición de venta. La subasta se llevará a cabo como libre de deudas por impuestos municipales, tasas de OSN y expensas comunes. — Comisión: 3 %. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de abril de 1978. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 18.000.— e.11|4 Nº 69.751 v.13|4|78

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos: "ROMAY, JOSE s|Sucesión". Expediente Nº 1.964, que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 18 de abril, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, la propiedad Desaguadero número 2788, Capital, edificada en terreno que mide: 8,66 m. por 16,456. — Base: $ 61.634, al contado. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — Desocupada. — La escritura será otorgada como condición de venta por ante el escribano Aníbal Roberto Solari y|o Osvaldo Serafín Solari, con escritorios en Maipú 497, 1º piso, Esc. 1, Capital, que se llevará a cabo dentro de los treinta días de liquidado y abonado el impuesto sucesorio. — El artefacto de cocina con su campana de ventilación y el calefón no se incluyen en la venta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita: Lunes y jueves de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de abril de 1978. — Martín J. Durand, secretario.

$ 11.750.— e.11|4 Nº 69.593 v.13|4|78

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 2 días en los autos: "ALVAREZ DE ROZAS FERNANDEZ, MARIA B. c|ROZAS FERNANDEZ, JOSE M. s|Ordinario - Incidente Alimentos y Litis Expensas" (Expediente Nº 23.963), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", Tel.: 40-9218|4503), rematará el 20 de abril de 1978, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: 10.000 cuotas de $ 1.— de Ugart-Heche S.R.L., inscripta el 13 de mayo de 1971, bajo el Nº 849, al folio 434, del libro 59 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. (Capital Social: de $ 200.000 o sea 200.000 cuotas de un peso). — Bajo esta firma funciona el Restaurante Rural, sito en Echeverría 2486, Munro, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Sin Base. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Ambas en efectivo. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de abril de 1978. — Julio Campos, secretario.

$ 8.000.— e.11|4 Nº 69.513 v.12|4|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos: "MANDELLI, GINO y otros c|VELASCO, NORBERTO s|ejecución hipotecaria". Expte. Nº 25.857, que el martillero señor Celso Andrés Acea, rematará el viernes 14 de abril de 1978 a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble sito en la zona Sud de la Capital Federal. — Parroquia de Vélez Sársfield, Circunscripción Primera, calle Lanza Nº 2608, esquina a la de Pío Mujica, antes Peregrino Betti. — Base: $ 3.250.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado del Boleto: 10 o|oo. — Al contado y en dinero en efectivo. — El inmueble registra deuda por O.S.N. por $ 10.758 ctes. a los años 1976 y 1977. — Consta de tres habitaciones, cocina, baño, y patio. — Cuenta con servicio telefónico, gas, agua corriente y cloacas. — Superficie del terreno: 91,57 m2. — Ocupado por el demandado. — Horario de visitas: Combinar con el señor martillero al teléfono 35-5854. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Antonello Tramonti, secretario.

$ 13.500.— e.11|4 Nº 69.750 v.13|4|78

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en autos: "DRAGO, PEDRO ENRIQUE s|Testamentaria". Expediente Nº 7.144|65, que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el día martes 18 de abril, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, el campo ubicado en Navarro, próximo a la estación Ingeniero Williams, provincia de Buenos Aires, designado como lote 321 n., que forma parte del campo conocido como Los Aromos, subdividido según plano 75-38-71; que cuenta con una superficie de 170 Has. 35 a. 07 ca. — Base: $ 350.000 la Ha., al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — El campo cuenta con las siguientes mejoras: alambrado perimetral de cinco hilos, puesto para encargado que consta de cocina con piso de ladrillo, dos habitaciones, baño y pequeño galpón adosado a la vivienda. Bomba para agua y pequeño tanque en el techo. — Hay una perforación en las cercanías del puesto donde hubo un molino y existe un bebedero en el ángulo N. O. que se provee de agua desde un molino ubicado en el campo vecino. Monte. Desocupado. — Las escrituras se otorgarán por ante el Escribano Luis María Tissone, con escritorios en Viamonte 1167, Capital, como condición de venta. — Se visita libremente. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Elsa M. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 15.750.— e.11|4 Nº 69.592 v.13|4|78

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en autos "SANGIACOMO, DOLORES s|Sucesión". Expediente Nº 14.517, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 18 de abril de 1978, a las 12 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, "ad corpus", bajo el régimen de la Ley Nº 13.512, la unidad funcional Nº 13 del tercer piso de la finca sita en la calle Guayra Nº 2109, Capital Federal, con una superficie total según título de 30,85 m2 y un porcentual del 2,37 %, consta de un ambiente, balcón, baño y cocina. Desocupado. — Base: pesos 1.500.000, al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % (ambas en dinero en efectivo). — La finca se encuentra hipotecada. — Adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: $ 5.602,80; a Obras Sanitarias: $ 4.444, y por Expensas: $ 42.000, según consta a fs. 83, 80 y 91. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Días de visita: 13, 14, 15, y 17 de abril de 1978, de 10 a 12 horas (ver encargada).

Buenos Aires, 6 de abril de 1978. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 11.250.— e.11|4 Nº 69.728 v.13|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 7, comunica por cinco días en autos "CONCEPCION ARENAL 1635, s| quiebra (Inc. de subasta Bartolomé Mitre Nº 2061|2063) (Expte. Nº 41.994), que los martilleros Manuel Fernández y Benjamín García Arecha rematarán el jueves 20 de abril, a las 10.30 hs., en el local calle Talcahuano 479, de Capital Federal, los bienes ubicados en la calle Bartolomé Mitre 2061|2063, y son: Unidad 3: planta baja: consta de living, dormit., comedor, baño y cocina. Porcent. 1,61. Sup. 34,37 m2. Base: $ 3.000.000. — Unidad 10: piso 1º, 1 amb., cocina y baño. Porcent. 0,90. Sup. 19,48 m2. Base: $ 2.000.000. — Unidad 41: piso 5º, extremo, 1 amb., baño, kitchinet y balcón. Porcent. 1,83. Sup. 21,72 m2. Base: $ 2.000.000. — Unidad 51: piso 6º, 1 dormit., living, baño y cocina. Porcent. 1,32. Sup. 28 m2. Base: $ 2.000.000. — Desocupados. — Se visitan de 14 a 17 hs., a partir del día 10 al 18 de abril, en días hábiles. — Al contado. — En efectivo. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado boleto: 5 o|oo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser firmada por el escribano designado por el Juzgado.

Buenos Aires, abril 4 de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 16.250 e. 7|4 Nº 69.409 v. 13|4|78

Nº 12

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en autos C.A.D.D.I.E. S. A. s| quiebra, Incidente Subasta Inmueble-Supermercado Munro, Exp. Nº 38.549, que los Martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz; Edmundo César Lemos; Alfredo V. Ocampo; Mariano Espina Rawson; José M. García Arecha; Eneas V. Giancola; Hermán Blitz Katz; Horacio A. Tarancó; Eduardo F. Aubone, Felisa E. Monti y Victorio Seghesi, rematarán el día 20 de abril de 1978, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo; ubicado en la localidad de Munro, partido General San Martín, Provincia de Buenos Aires, sito en la calle Luis María Drago Nº 5608, compuesto por los lotes designados como parcela 1 o lote D y parcela Nº 9. — En el caso de la parcela Nº 9, saldrán a la venta los derechos de posesión y derechos y acciones sobre la misma, y todo lo plantado y edificado sobre ella, como fueron adquiridos por C.A.D.D.I.E. S. A. con fecha 8 de setiembre de 1967 por escritura Nº 1955 pasada ante el escribano Juan Carlos Soldano Deheza y según cláusula 3da de dicha escritura, cuya copia fiel autenticada por escribano obra a fojas 33|49 de las presentes actuaciones. — En Block. — Superficie total aproximada terreno 62.080 ms2. — Superficie aproximada de edificación 35.983 ms2. — Base: $ 465.000.000. — Seña: 10 %. — Al contado o cheque certificado. — Condiciones de venta: El comprador podrá optar por entregar el equivalente de la seña en títulos de la deuda pública en el acto de la subasta, a la cotización al cierre del día anterior al de la subasta. — En este último caso, si resultare adquirente quien diere como seña títulos de la deuda pública, éstos quedarán caucionados hasta el depósito efectivo de la seña, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. — La falta de depósito dentro de las 48 horas de realizado el remate, importará la pérdida de los títulos caucionados en beneficio de la quiebra automáticamente y sin necesidad de intimación alguna y sin perjuicio de las responsabilidades establecidas por el Artículo Nº 587 del Código Procesal. — El saldo de precio se abonará de la siguiente manera: el 30 % al contado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, y el 60 % a tres años de plazo pagadero por semestres con un interés del 6 % anual. — Dichos semestres se contarán por días corridos y comenzarán a partir de la fecha de aprobación del remate con indexación conforme a los índices de los precios mayoristas no agropecuarios proporcionados por el INDEC. — Con referencia al saldo de precio a pagarse financiado, deberá garantizarlo el comprador constituyendo una hipoteca en primer grado sobre el inmueble subastado, a favor del concurso. — Comisión: 3 % — Sellado de Boleto: cinco mil. - La falta de cualquiera de los depósitos en término lo constituirá en postor remiso con las sanciones establecidas por el Art. 587 del Código Procesal. — La posesión del inmueble se otorgará juntamente con la escritura en que se constituya la garantía hipotecaria por el saldo de precio, la que será pasada por ante el escribano designado por el Juzgado señor Muzio Mario Scacciati. — Se recibirán ofertas bajo sobre hasta 48 horas antes de la fecha de la subasta, debiendo entregárselas en sobre cerrado en la sede del Juzgado. — Las mismas serán entregadas 24 horas antes de la subasta a los martilleros, bajo recibo, (Art. 206 de la Ley Nº 19.551). — Los sobres deberán contener en el anverso el nombre y|o razón social del oferente y su domicilio. — Esta venta se realiza Ad-Corpus y el bien se entregará desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Mayores informes en las oficinas de los martilleros, y en autos Palacio de Justicia, Talcahuano Nº 550, 6º piso, Capital Federal. — Horario de visitas: Todos los días de 10 a 18 horas. — Domicilio de los martilleros: Montevideo 666, 9º, oficina 910, Capital Federal.

Buenos Aires, abril 5 de 1978. —

Dr. Emilio Perea, secretario

$ 75.000 e.10|4 Nº 69.391 v.14|4|78

Nº 16

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos: "KAPLAN, ISAAC c|ANTONI de CERVIO LUISA GENOVEVA de y otro s|ejec." Exp. Nº 4399, que el martillero I. M. Páez rematará en Talcahuano 479 el 19 de abril de 1978, a las 16 horas, el local 28 (Unidad 16), Sector A de planta baja de la Galería de Santa Fe 4084|90|96 esq. Serrano, bajo el régimen de la ley 13.512 con un porcentual de 39 centésimos por ciento. — Mide 11 m 90 cm2 en planta baja; 11 m 90 cm2 en entrepiso, 23 m 8 cm2 en el sótano — Total 46 m 88 cm2. — El local se encuentra ocupado por la demandada que tiene un negocio de discos y afines obligándose la misma a entregarlo totalmente desocupado, libre de intrusos u ocupantes según cláusula 5ª del contrato hipotecario. — Base: $ 4.660.000. — Seña: 8 % — Comisión: 3 o|o. — Sellado de Ley: 50 o|oo. — Deudas: Munic. $ 9.160. — Obras San. $ 13.992. — No adeuda Expensas. — Expensas por marzo ascienden a $ 12.000. — Visitar el inmueble de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, abril 5 de 1978 —

Jose Luis Fabián, secretario

13.500.— e.10|4 Nº 69.426 v.12|4|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 5 comunica por 3 días en autos "TACURAL S. A. I. I. y F. A. c/ MARCHETTI CARLOS, s/Prenda", expediente 20.317, que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará el 21 de abril de 1978, a las 10 horas, en el estado en que se encuentra, en Boedo 1726, Capital, un automotor marca "Dodge", tipo sedan 4 puertas, mod. 1500, motor Nº 4B30076, chasis Nº 4NSC11636 H, chapa B 1233326, que se exhibe días hábiles de 10 a 13 horas en Boedo 1758, Capital. — Base $ 864.000:— — Seña 30 %. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 5 de abril de 1978. — Juan T. Battini Vidal, secretario

$ 6.000.— e.10|4 Nº 69.270 v.12|4|78

Nº 23

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 23 comunica por 3 días en autos: "TACURAL S. A. C. I. I. y F. A. c/VALOTTA PASCUAL, s/Prenda", Expediente Nº 212.502, que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará el 21 de abril de 1978, a las 10.30 en Boedo 1726, Capital, en el estado en que se encuentra, un automotor usado, Fiat, tipo automóvil, mod. 128, año 1972, carrocería sedan 4 puertas, fabricación nacional, motor Fiat Nº 0.849.826, chasis "Fiat" número 0.501.700, patente B 644.486, que se exhibe días hábiles de 10 a 13 horas en Boedo 1758, Capital. — Base $ 434.086.— Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, cinco de abril de 1978. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 6.750.— e.10|4 Nº 69.279 v.12|4|78

Nº 34

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por tres días en autos: "NUÑEZ EPEBEGLINA, JULIA c/MANZO OSCAR ALBERTO y otros, s/Ejecución prendaria" (Expediente Nº 177.722) que el martillero Luis Antonio Mercado, rematará el 21 de abril de 1978, a las 11 horas, en Ecuador 311, piso 7º, Depto. "A", Capital, donde se exhiben los días hábiles de 15 a 19 horas, los siguientes bienes: Un cabezal de máquina de coser Juki mod. MO-357, número A357-D-4666, motor Motormech 1/2 HP. M. 582094 Nº A357; un cabezal de máquina de coser Seiko, mod. CM3- L21L Nº 8409005 motor Motormech 1/4 HP. Nº 971116; una máquina de coser Consew, mod. 230, Nº XE 36780, motor Motormech Nº 290870 1/2 HP. — Base $ 450.000.— al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Miguel C. Torres, secretario.

$ 8.250.— e.10|4 Nº 69.233 v.12|4|78

Nº 47

Juzgado Nacional Civil y Comercial número 47 comunica por 3 días en autos: "PIMARITO CYFSA c/GUALTIERI BENITO, s/Prenda". Expte. 34.317, que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará el 21 de abril de 1978, a las 10.15 horas y en el estado en que se encuentra en Boedo 1726, Capital, un automóvil marca Fiat, mod. 1500, C. 1965, motor Fiat Nº 305639, serie 65, chasis Fiat número 0529269, dominio C-030939, que se exhibe diariamente de 10 a 13 horas en Boedo 1758, Capital. — Base: $ 513.000. — Seña: $ 513.000.— Seña: 30% . — Comisión 10 %.

Buenos Aires, cinco de abril de 1978. — A. R. Villa de Gené, secretaria.

$ 6.000.- e.10|4 Nº 69.271 v.14|4|78